

CONVOCATORIA DE DONACIÓN

RFA-GRANTS-CEC-LIM-22-002

Emitido por:	Proyecto Prevenir: Combatiendo los Delitos Ambientales en la Amazonía Peruana, de USAID
Nombre de la convocatoria:	“Implementar un modelo de oro legal basado en la adopción de tecnologías libres de mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en Madre de Dios”
Número de contrato:	72052719F00002
Fecha de emisión:	14 de julio 2022
Fecha y hora de presentación de propuestas:	26 de agosto 2022 hasta las 17:00 horas.

I. ANTEDECENTES

El propósito del Proyecto Prevenir de USAID es apoyar al Gobierno del Perú (GOP) y a la sociedad civil peruana en la reducción de los delitos ambientales a través de un enfoque integral y multisectorial, que incluye el fortalecimiento del sistema de justicia, el apalancamiento de la ciencia y la tecnología, el monitoreo y protección de la flora y fauna, definiendo costos económicos e incentivos, y trabajar con los mineros para incorporarlos al sector económico formal. Las donaciones se utilizarán para apoyar los tres objetivos del proyecto, que incluyen:

Objetivo 1: Mejorar las condiciones propicias para prevenir y combatir los delitos ambientales.

Objetivo 2: Reducir y prevenir la actividad delictiva ambiental dentro de las áreas protegidas, sus zonas de amortiguamiento, unidades de manejo de tierras forestales y tierras indígenas.

Objetivo 3: Construir alianzas para movilizar recursos para apoyar la prevención y reducción de delitos ambientales.

Asimismo, el Proyecto Prevenir forma parte de la iniciativa Amazonía Verde de USAID y desarrollará sus actividades en Loreto, Ucayali y Madre de Dios. Los puntos focales que trabajará Prevenir son la minería ilegal, tala ilegal y tráfico de especies, los cuales constituyen delitos transnacionales que están degradando no solo ecosistemas vitales para el mundo, sino también a comunidades en Perú y países vecinos.

El Proyecto Prevenir de USAID concederá donaciones que contribuyan a promover y facilitar el logro de los resultados previstos del proyecto, y lo harán de manera complementaria a otras contribuciones no financieras del proyecto, por ejemplo, el trabajo voluntario o espacio. El programa de donaciones está diseñado para proporcionar este apoyo financiero y, al mismo tiempo, aprovechar los recursos locales y los de otros donantes. Todas las donaciones deberán ser totalmente coherentes con las estrategias y prioridades del proyecto.

El Proyecto garantizará una coordinación adecuada con los asociados en la ejecución y las intervenciones financiadas por otros donantes para evitar la duplicidad de esfuerzos y maximizar la eficacia potencial.

Las donaciones serán estructuradas, oportunas, cuantificadas y, en lo posible, usadas en combinación con otros recursos financieros y para aprovechar mejor estos, incluidos los costos compartidos con los fondos de los donatarios y las contribuciones en especie.

Los siguientes “son ejemplos” de actividades que pueden recibir apoyo de los fondos de la Donación, estas categorías y actividades son meramente ilustrativas; es probable que en la práctica se produzcan

variaciones en función de las necesidades y oportunidades que surjan durante la ejecución del proyecto:

- *Donaciones para cofinanciar un grupo de apoyo técnico para proporcionar asistencia técnica y financiera a pequeños mineros formalizados en el desarrollo de planes mineros.*
- *Donaciones a organizaciones privadas y/o académicas para cofinanciar y desarrollar soluciones tecnológicas para la trazabilidad de la flora y la fauna que conlleven a mejores esfuerzos de supervisión de los organismos aduaneros y las fiscalías;*
- *Donaciones a organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para apoyar actividades como el monitoreo comunitario y el desarrollo de capacidades;*
- *Donaciones para hacer pruebas piloto y facilitar la incorporación de estándares ambientales y sociales en las operaciones de los mineros artesanales formalizados;*
- *Donaciones para apoyar a los medios de comunicación regionales en Loreto, Ucayali y Madre de Dios para capacitar a periodistas locales en las mejores prácticas de investigación para informar sobre delitos ambientales en sus regiones;*
- *Donaciones para financiar competencias de desafíos que incentiven a consorcios de investigación privada y académica conjunta a invertir en investigación y desarrollo en nuevas tecnologías o mejores prácticas para facilitar el acceso a datos como los del Sistema Nacional de Información sobre Delitos Ambientales, entre otros.*

Por favor, consulte la Sección A, Descripción del Programa (TdR) para obtener una descripción completa y detallada de los objetivos y los resultados esperados de la presente convocatoria.

De conformidad con el 2 CFR 700.13, la política de USAID es no conceder beneficios en el marco de instrumentos de asistencia como las donaciones; sin embargo, todos los gastos razonables, asignables y permisibles, tanto directos como indirectos, que estén relacionados con el programa de donaciones y que estén de acuerdo con las normas de costos aplicables (2 CFR 200 Subparte E para todas las organizaciones sin fines de lucro con sede en los Estados Unidos y para las que no tienen sede en los Estados Unidos, y el Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR) Parte 31 para las organizaciones con fines de lucro), pueden ser pagados en virtud de la Donación.

En el caso de las organizaciones no estadounidenses, aplicarán las Disposiciones estándar para receptores no gubernamentales no estadounidenses. Para las organizaciones de EE. UU., se aplicarán el 2 CFR 200 y las Disposiciones Estándar para Receptores No Gubernamentales de EE. UU. Véase el Anexo 1 para las Disposiciones Estándar.

Para los propósitos de la presente convocatoria, este RFA se está emitiendo y consiste en esta carta de presentación incluyendo lo siguiente:

Sección A - Descripción del programa

Sección B - Instrucciones para la solicitud de donaciones

Sección C - Requisitos especiales de la Donación

Sección D - Proceso de selección

Anexos:

Anexo 1: Disposiciones Estándar Obligatorias

Anexo 2: Certificaciones, garantía y otras declaraciones del solicitante

Anexo 3: Estrategia de marcado y plan de marca

Anexo 4: Formulario de la solicitud

Anexo 5: Plan de Trabajo

Anexo 6: Presupuesto

Anexo 7: Formularios CV y Bio-Data

Anexo 8: Cuestionario de capacidad financiera

Anexo 9: Instrucciones para obtener el # UEI

Anexo 9.1: Auto certificación para la exoneración del # UEI

Anexo 10: Lista de verificación de la propuesta

Las propuestas deberán recibirse en las oficinas del Proyecto Prevenir de USAID, en Lima, Perú, a más tardar 45 días después de la fecha de emisión indicada en la parte superior de esta carta de presentación. Las propuestas y las modificaciones de estas se presentarán en formato PDF (preferiblemente) u otro formato al correo electrónico CECGrantsinbox@dai.com

La Donación se otorgará a los solicitantes responsables cuyas Propuestas ofrezcan el mayor impacto y que contribuyan al logro de los resultados previstos del proyecto.

La emisión de este RFA no constituye un compromiso de Donación por parte de DAI, ni compromete a DAI a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de una propuesta.

Adicionalmente, DAI se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas recibidas. Las propuestas se presentan por cuenta y riesgo del solicitante. Todos los gastos de preparación y presentación de las propuestas corren por cuenta del solicitante.

Toda pregunta relativa a este RFA deberá presentarse por correo electrónico dentro de los plazos establecidos en el proceso de la convocatoria. Los solicitantes deberán conservar para sus archivos una copia de todos los documentos adjuntos que acompañen a su propuesta.

Gracias por su interés en el nombre de las actividades del programa.

Atentamente,

Patrick Wieland Fernandini
Director Ejecutivo
Proyecto Prevenir de USAID

PROCESO DE LA CONVOCATORIA – RFA

RFA N.º	RFA-GRANTS-CEC-LIM-22-002
Fecha de emisión del RFA	14 de Julio 2022
Nombre del RFA	“Implementar un modelo de oro legal basado en la adopción de tecnologías libres de mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en Madre de Dios”
Oficina emisora y correo electrónico/Dirección física para el envío de propuestas	Proyecto Prevenir de USAID DAI Global LLC Canaval y Moreyra N.º 380, Of. 701 urb. Limatambo, distrito de San Isidro, Lima, Perú prevenir@dai.com
Reunión informativa con solicitantes interesados	Fecha: 25 de julio 2022 Hora: 15:00 horas. Nota: regístrese escribiendo al correo electrónico CECGrants@dai.com
Fecha límite para el envío de preguntas/consultas por escrito al correo electrónico	Fecha: 02 de agosto 2022 al correo: CECGrants@dai.com
Fecha de respuesta a consultas efectuadas por escrito	Fecha: 05 de agosto 2022
Fecha límite para la presentación de propuestas	Fecha: 26 de agosto 2022, hasta las 17:00 horas Al correo: CECGrantsinbox@dai.com Nota: No es la misma dirección electrónica que para el envío de preguntas/consultas
Plazo de selección de propuestas	Desde el 29 de agosto 2022 al 05 de setiembre 2022
Solicitud de aclaraciones de parte del Proyecto Prevenir a propuestas recibidas (de ser el caso)	Desde el 06 de setiembre 2022 al 08 setiembre 2022
Entrega de aclaraciones/propuestas ajustadas (de ser el caso)	12 de setiembre 2022
Selección final de propuestas ajustadas	Del 13 de setiembre 2022 al 19 de setiembre 2022
Memorando de negociación y firma de convenios de donaciones	Desde el 20 setiembre 2022
Tipo de Donación que se anticipa	DAI anticipa que la Donación se realizará a través de una Donación a Precio Fijo.
Base para la Donación	La Donación se evaluará en base al método de mejor evaluación técnica y negociación, de ser requerido. La Donación se otorgará a organizaciones responsables que cumplan con los requisitos y criterios de evaluación detallados en la presente convocatoria, cuyas Propuestas ofrezcan el mayor impacto y que contribuyan al logro de los resultados previstos del Proyecto Prevenir de USAID y su cliente.
Monto máximo de la Donación	S/. 593,000.00 (Quinientos Noventa y Tres mil con 00/100 soles)

ÍNDICE

CONVOCATORIA DE DONACIÓN	1
PROCESO DE LA CONVOCATORIA – RFA	4
SECCIÓN A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	6
SECCIÓN B – INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE LA DONACIÓN	28
A. Cumplimiento y presentación de propuestas	28
B. Instrucciones para la preparación técnica:	29
C. Instrucciones de preparación – Documentación Financiera y Administrativa	30
SECCIÓN C: REQUISITOS ESPECIALES PARA LAS DONACIONES	32
SECCIÓN D: PROCESO DE SELECCIÓN	35
ANEXO 1: DISPOSICIONES ESTÁNDAR OBLIGATORIAS	37
ANEXO 2: CERTIFICACIONES, GARANTÍAS, OTRAS DECLARACIONES DEL SOLICITANTE	38
ANEXO 3: ESTRATEGIA DE MARCADO Y PLAN DE MARCA	39
ANEXO 4: FORMULARIO DE SOLICITUD	40
ANEXO 5: PLAN DE TRABAJO	44
ANEXO 6: PRESUPUESTO	45
ANEXO 7: FORMULARIO CV Y FORMULARIO BIODATA	46
ANEXO 8: CUESTIONARIO SOBRE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS DONACIONES DE DAI	47
ANEXO 9: INSTRUCCIONES PARA OBTENER EL UEI – VENDEDORES, CONESIONARIOS DE DAI	53
ANEXO 9.1: AUTO CERTIFICACIÓN PARA LA EXONERACIÓN DEL REQUERIMIENTO DEL UEI	53
ANEXO 10: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	54

SECCIÓN A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(Actividad Prevenir 3.3.A.2-Y2)

Implementar un modelo de oro legal basado en la adopción de tecnologías libres de mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en Madre de Dios

I. RESUMEN DEL PROYECTO

El Proyecto Prevenir - Combatiendo los Delitos Ambientales - de USAID, implementado por DAI Global (en adelante, el Proyecto Prevenir) apoya al Gobierno del Perú, la sociedad civil y el sector privado para mejorar las condiciones para prevenir y combatir los delitos ambientales en la Amazonía Peruana.

Los objetivos generales del Proyecto Prevenir son:

- Mejorar las condiciones habilitantes para la prevención y combate de infracciones y delitos ambientales
- Reducir y prevenir actividades ilícitas en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento, territorios indígenas y bosques de producción permanentes
- Construir alianzas para movilizar recursos que contribuyan con las prevención y reducción de infracciones y delitos ambientales

El Proyecto Prevenir forma parte de la iniciativa Amazonía Verde de USAID y desarrolla sus actividades en Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Los puntos focales de biodiversidad que trabaja el Proyecto Prevenir son la minería ilegal, tala ilegal y tráfico de especies, los cuales constituyen delitos transnacionales que están degradando no solo ecosistemas vitales para el mundo, sino también a comunidades en Perú y países vecinos.

II. ANTECEDENTES

La Minería Artesanal y a Pequeña Escala (MAPE) constituye el principal sector económico de Madre de Dios. Sin embargo, su avance descontrolado ha producido serios impactos ambientales y sociales en la región. La minería ilegal ha sido responsable de la deforestación de aproximadamente 100,000 hectáreas de bosque en un periodo de 34 años, de los cuales el 53% ocurrió desde el 2011, cuando se incrementaron significativamente los precios internacionales del oro¹.

Otro aspecto es que utiliza mercurio, cuya liberación al ambiente causa graves impactos a la biodiversidad y la salud humana. El mercurio tiene amplia disponibilidad, bajo costo y sencilla utilización sin importar el bajo porcentaje de recuperación de oro que tiene (alrededor del 40%). A esto se suma la falta de acceso e incorporación de tecnologías limpias a los procesos productivos por los costos que demandan, así como la escasa capacidad de los mineros para el manejo, calibración y mantenimiento de este tipo de tecnología². También persiste un limitado acceso al mercado del oro obtenido con tecnología limpia debido a su apariencia diferente, lo cual limita su comercialización por lo que este eslabón de la cadena de valor del oro debe estar conectado fuertemente con el impulso de tecnologías limpias³.

Considerando este contexto, y con el fin de prevenir y reducir la degradación a la biodiversidad y la afectación a la salud humana generados por la MAPE en la Amazonía de Madre de Dios, el Proyecto Prevenir de USAID ha elaborado una propuesta de **salvuardas ambientales y sociales** validada por socios estratégicos y diferentes expertos (ver resumen de salvuardas en Anexo 1). Estas cuatro salvuardas⁴ son:

- S1: Eliminar progresivamente el uso de mercurio
- S2: Asegurar una operación minera eficiente, responsable y segura

1 Caballero Espejo, J., Messinger, M., Román-Dañobeytia, F., Ascorra, C. Fernández, L. E., & Silman, M. (2018). Deforestation and Forest Degradation Due to Gold Mining in the Peruvian Amazon: A 34-Year Perspective. *Remote Sensing*, 10(12), 1903. <https://www.mdpi.com/2072-4292/10/12/1903>.

2 Cano, A. (2021). Formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en la Amazonía peruana: lecciones aprendidas y propuestas de solución. Estudio elaborado para USAID en el marco de su Proyecto Prevenir.

3 Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad (CEMS). (2020). Cadena de valor del oro proveniente de la minería artesanal y la pequeña escala de Madre de Dios: diagnóstico, oportunidades y propuestas. Estudio elaborado para USAID en el marco de su proyecto Prevenir.

4 Esta propuesta está disponible a mayor detalle en el link: https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/SALVAGUARDAS_PREVENIR_PUBLICADO.pdf

- S3: Gestionar el agua y restaurar los paisajes para una MAPE ambientalmente responsable.
- S4: Respetar los derechos humanos y garantizar el bienestar de las personas.

Adicionalmente se debe **mejorar el acceso al mercado** para el oro legal, producido sin mercurio. Existe una demanda insatisfecha por oro peruano de la industria joyera nacional, pues este normalmente tiene como destino el mercado internacional. Debido a los riesgos reputacionales asociados con el oro de la MAPE y, en especial de Madre de Dios, las joyerías nacionales se ven en la obligación de importar el oro con el que trabajan. Por esto, se busca conectar con potenciales compradores nacionales e internacionales de oro extraído legalmente, para lo cual el Proyecto Prevenir de USAID ya ha establecido contacto con diversas procesadoras y joyerías peruanas interesadas en comprar oro producido responsablemente en Madre de Dios¹

El reto está en facilitar que el oro llegue de forma segura a las manos de las joyerías, para lo cual se debe diseñar un plan logístico que incluya una estrategia para acopiar y transportar el oro desde la operación, hasta el comprador final. En ese sentido es estratégico encontrar a un acopiador² en Madre de Dios, considerando las experiencias que se han dado (p.ej. Activos Mineros) y las dificultades logísticas y de seguridad por la zona del acopio y la necesidad de la trazabilidad del oro de manera confiable, dado que las operaciones de la MAPE en Madre de Dios se realizan en una zona con alta incidencia de violencia y criminalidad.

Actualmente, las mesas gravimétricas son una tecnología accesible, disponible y viable como alternativa a la amalgamación de oro con mercurio en Madre de Dios. Entre el 2014 y 2016, se presentaron diferentes iniciativas para emplear mesas gravimétricas. Sin embargo, no se observó continuidad de su empleo debido a la falta de asistencia técnica y acompañamiento especializado. Además, la comercialización de las mesas no estuvo acompañada de mejores condiciones de acceso al mercado (p.ej. acercamiento u órdenes de compra de joyerías interesadas en oro limpio) ni se atendieron los retos logísticos y de seguridad que supone trabajar con productores de la MAPE de Madre de Dios³.

A pesar del limitado éxito que las mesas gravimétricas han experimentado en el pasado, gracias al trabajo de campo realizado por el Proyecto Prevenir con seis (06) Unidades Operativas Mineras de Madre de Dios durante los primeros meses del 2021, se demostró que las mesas gravimétricas son eficientes en la recuperación de oro (alcanzan 79%). Sin embargo, para garantizar el éxito de las mesas gravimétricas, se debe construir una estrategia sobre las lecciones aprendidas de experiencias pasadas (ver Anexo 2 sobre Lecciones aprendidas en el uso de mesas gravimétricas) y que cumpla las siguientes condiciones:

- Brindar asistencia técnica permanente a los mineros.
- Encontrar los socios mineros adecuados y motivados.
- Superar las barreras logísticas y de seguridad para un acopio y transporte costo-efectivo.
- Generar las condiciones de mercado.

La hipótesis sobre la que se asienta esta iniciativa es que, con el debido acompañamiento y asistencia técnica en campo, con socios mineros adecuados y motivados, estableciendo una ruta costo-efectiva y segura para el acopio y transporte, y con mejores condiciones de mercado para los/as mineros y mineras, las mesas gravimétricas pueden ser una alternativa atractiva y escalable a nivel regional que permita mejorar el impulso de tecnologías libres de mercurio y, por ende, reducir la contaminación del ambiente. Para funcionar, lo anterior debe estar acompañado con el acceso a mercados nacionales e internacionales a través de un esquema de logística seguro, trazable y transparente, así como compradores claramente definidos y comprometidos. Si a esto se suma el fortalecimiento de capacidades sobre la adopción de salvaguardas ambientales y sociales, la iniciativa puede generar condiciones suficientes para que la MAPE en Madre de Dios pueda tener una alternativa viable que deje de lado prácticas ambientalmente destructivas y que están reñidas con el cumplimiento del marco legal vigente.

III. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El objetivo general del servicio es diseñar e implementar una estrategia para la adopción voluntaria y progresiva de la *Salvaguarda 1: Eliminar progresivamente el uso de mercurio* (en adelante S1) por parte de los/las mineros/as de la MAPE aurífera en Madre de Dios con enfoque de mercado, es decir, que conecte la comercialización del oro obtenido sin mercurio con el ciclo de la producción minera aurífera.

¹ A solicitud se puede proporcionar los contactos ya establecidos con potenciales compradores de oro.

² El Proyecto Prevenir de USAID tiene un Memorando de Entendimiento con la compañía de logística y seguridad Hermes, quienes han manifestado interés en trabajar con la MAPE de Madre de Dios. Sin embargo, se promueve buscar nuevas alianzas.

³ Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad (CEMS). (2020). Cadena de valor del oro proveniente de la minería artesanal y la pequeña escala de Madre de Dios: diagnóstico, oportunidades y propuestas. Estudio elaborado para USAID en el marco de su proyecto Prevenir.

Los resultados esperados son:

1. Dar entrenamiento, capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a al menos **veinticinco (25) concesiones y/u operaciones mineras formalizadas** para la implementación de la SI, mediante la adopción y optimización de mesas gravimétricas, incrementando la recuperación de oro y mejorando la oferta de oro legal que ingresará al mercado
2. Conectar compradores y productores de oro legal mediante soluciones logísticas y prácticas que faciliten el acopio, transporte y comercialización del oro de los/as mineros/as que adoptan la SI, de la mano con proveedores especializados, para de esta forma contribuir a desarrollar y expandir el mercado para oro obtenido sin mercurio producido por la MAPE de Madre de Dios.
3. Promover el involucramiento, transferencia y apropiación de la Salvaguarda 1: Eliminar progresivamente el uso de mercurio por parte de las autoridades competentes para la supervisión, seguimiento y promoción sostenida de la adopción.

IV. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Este servicio tiene un ámbito de intervención regional y nacional. El diseño de la estrategia y la implementación de la SI tienen como ámbito la MAPE en la Amazonía peruana, específicamente el departamento de Madre de Dios. Este servicio está enfocado a los mineros de la MAPE, autoridades competentes (DREMEH y MINEM) y otros actores clave. Asimismo, la estrategia para gestionar la conexión entre operaciones mineras en Madre de Dios y compradores considerará el ámbito nacional e internacional.

Asimismo, está circunscrito al trabajo con las concesiones y/u operaciones mineras formalizadas en el departamento de Madre de Dios. **Es indispensable precisar que, para el trabajo en torno a la SI, el Proyecto Prevenir no puede trabajar con mineros en vías de formalización.** En el Anexo 3 se muestra mapas con la zona de intervención del Proyecto en Madre de Dios, en el corredor minero y la ubicación de concesiones mineras que poseen mesas gravimétricas¹, así como la identificación de 12 zonas o *clusters* de estas concesiones con las que el Proyecto Prevenir y aliados vienen trabajando desde hace 12 meses.

Adicionalmente, considerando que la realización de las actividades del presente servicio contemple reuniones presenciales o salidas de campo, se deberá tomar las precauciones sanitarias pertinentes.

V. METODOLOGÍA

El postulante y su equipo deberán recopilar, analizar y revisar información secundaria en general vinculada con el desarrollo de la actividad, incluyendo aquella que ha sido elaborada por el Proyecto Prevenir de USAID:

- Propuesta de salvaguardas ambientales y sociales del Proyecto Prevenir de USAID.²
- Cadena de valor del oro proveniente de la minería artesanal y la pequeña escala de Madre de Dios: Diagnóstico, oportunidades, propuestas.³
- Formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en la Amazonía peruana.⁴
- Requerimientos legales para las joyerías en la comercialización de oro formal⁵

Asimismo, el postulante generará reuniones de trabajo y de recopilación de información con principales actores para el diseño de la estrategia y su implementación, incluyendo visitas de campo. El postulante deberá considerar a los aliados y contactos que Prevenir ha establecido para construir con ellos la cadena de valor sostenible del oro. Esta información será otorgada oportunamente al postulante ganador.

Para las actividades de campo, se deberán preparar materiales educativos que serán validados con el equipo MEL de Prevenir y serán entregados a los mineros y las mineras de la MAPE, debiendo elaborar formatos de procesos o checklist para las actividades de mejora que se recomienden como parte de la implementación de la SI.

VI. GESTIÓN DEL TRABAJO

El postulante y su equipo deberán ser capaces de programar la ejecución del servicio coordinando cercanamente con el equipo técnico del Proyecto Prevenir de USAID para asegurar un adecuado cumplimiento de las actividades y metas. Así también, el postulante deberá asegurar que la elección de su equipo de trabajo cumpla con los requerimientos solicitados en la presente convocatoria, en atención a la especialidad requerida para la

¹ El listado y mapas de las concesiones que trabajan con mesas gravimétricas serán provistos por el Proyecto Prevenir a solicitud.

² Enlace: https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/SALVAGUARDAS_PREVENIR_PUBLICADO.pdf

³ Enlace: https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Cadena-de-valor_FINAL_V3.pdf

⁴ Enlace: <https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Formalizacion%CC%81n-de-la-mineri%CC%81a-artesanal-y-de-pequen%CC%83a-escala-en-la-Amazoni%CC%81a-peruana.pdf>

⁵ https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Requerimientos-Joyeri%CC%81a_FINAL.pdf

salvaguarda I y el enfoque de mercado. Se deberá trabajar en la implementación de esta salvaguarda y el acceso a mercados y compradores en simultáneo y en diferentes zonas del ámbito de intervención, por lo cual debe asegurarse un equipo suficiente.

VII. ACTIVIDADES

Actividad 1. Reuniones de coordinación y elaboración del Plan de Trabajo

El postulante deberá elaborar un Plan de Trabajo y coordinar reuniones con el equipo técnico del Proyecto Prevenir de USAID al inicio del servicio y las veces que se consideren necesarias durante la duración de este. Las reuniones servirán para:

- Definir conjuntamente los objetivos y aclarar las especificaciones de las actividades a realizar.
- Acordar y dar seguimiento al plan de trabajo.
- Coordinar avances, productos intermedios, entre otros procesos requeridos.
- Coordinar la validación de los mineros y las mineras que podrán participar en la implementación de la Salvaguarda I.
- Dar a conocer al equipo técnico del Proyecto Prevenir de USAID la programación de actividades en campo planificadas para la implementación de la Salvaguarda I, en el marco del servicio.

Adicionalmente, se requiere la revisión de los materiales descritos en la sección V. *Metodología* durante esta etapa del proceso.

Actividad 2. Diseño de una estrategia para la adopción de la Salvaguarda I: Eliminar progresivamente el uso de mercurio

Se deberá elaborar una estrategia participativa que incluya a mineros y las mineras de la MAPE, funcionarios públicos (DREMEH y MINEM), organizaciones de mineros MAPE, organizaciones de joyeros y otros actores claves para diseñar la implementación operativa e integral de la Salvaguarda I.

Como parte de esta estrategia se debe actualizar una **línea base** que incluya, entre otras, el número de concesiones mineras; así como mineros y mineras de la MAPE formalizados con viabilidad para cumplir la SI; los instrumentos de gestión ambiental o expedientes técnicos que permita su adopción; caracterización del mercado; así como el detalle de la demanda; etc. Cabe mencionar que parte de esta información ya ha sido colectada por el Proyecto Prevenir de USAID, pero debe ser actualizada.

Asimismo, basado en una lista proporcionada por el Proyecto Prevenir de USAID, se deberá filtrar a los mineros y mineras formalizados que podrán participar en la implementación de esta salvaguarda. Además, los mineros y las mineras deberán cumplir con los requisitos legales establecidos (Ver Anexo 4.1: Modelo de Declaración Jurada para la Debida Diligencia y Anexo 4.2: Cuestionario) y ser debidamente validados por el Proyecto Prevenir de USAID.

Algunas secciones que puede incluir la Estrategia son: objetivos, análisis de debilidades y fortalezas, acciones para implementarla, cronograma de acciones, presupuesto, plan de desarrollo de mercado y cadena logística, entre otros. La propuesta de estructura que tendrá esta Estrategia deberá ser presentada y validada por el equipo técnico del Proyecto Prevenir de USAID.

Actividad 3. Implementación de la Salvaguarda I: Eliminar progresivamente el uso de mercurio con los mineros de la MAPE en Madre de Dios

Mediante la ejecución de la Estrategia elaborada en la Actividad 2, el postulante deberá asegurar el cumplimiento de las siguientes metas:

- Al menos **doscientos y cincuenta (250) mineros y mineras¹ de la MAPE aurífera de Madre de Dios** cumplen con la adopción voluntaria de la Salvaguarda I: Eliminar progresivamente el uso de mercurio.

1 Se entiende por mineros/mineras aquellas personas (individuos) que se dedican habitualmente a labores extractivas en mina y metalurgia dentro del ciclo de las etapas de exploración, explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero de la MAPE. Bajo nuestra definición, estas personas pueden realizar estas labores en forma personal, como un conjunto de personas naturales o como personas jurídicas, pudiendo ser trabajadores, asociaciones o cooperativas mineras.

- Al menos **veinticinco (25) concesiones y/o operaciones mineras formalizadas** cuentan con acciones de entrenamiento, acompañamiento y asistencia técnica para el cumplimiento de la SI (y equivalen a los 250 mineros y mineras), mediante métodos de beneficio alternativos al uso de mercurio con mesas gravimétricas y sus respectivos procesos de fundición.
- Desarrollar por lo menos **seis (06) herramientas de gestión y/o normativas¹ para incorporar la Salvaguarda I** que deberán ser presentadas a la DREMEH, MINEM o algún otro actor clave que pueda aprobarlas o apropiárselas (publicarlas).
- Elaborar por lo menos **diez (10) tipos de materiales educativos sobre la Salvaguarda I: Eliminar progresivamente el uso del mercurio²** para ser usados en las reuniones informativas y/o entrenamientos con mineros a ser realizadas para la implementación de la salvaguarda. Así mismo, se debe incluir la diagramación e impresión de estos materiales educativos.

La implementación se debe realizar mediante reuniones informativas, visitas a campo, acciones de entrenamiento, asistencia técnica-legal, elaboración de herramientas de gestión técnico normativo, entre otros. Es fundamental la visita a las concesiones y realizar trabajo de campo intensivo con los mineros y las mineras.

A criterio del postulante y basado en la experiencia de Prevenir, se recomienda el siguiente proceso de implementación:

- Realizar un diagnóstico del método de beneficio e identificar oportunidades de mejora;
- Ejecutar las mejoras (la compra de repuestos y equipo para tecnologías libres de mercurio debe ser costeadas por el minero de la MAPE).
- Realizar la asistencia técnica para la mejora del método de beneficio sin el empleo de mercurio.
- Dar entrenamiento *in situ* para el uso adecuado de la tecnología libre de mercurio.

También se recomienda obtener el compromiso, de preferencia por escrito, de los concesionarios/as y mineros/as MAPE de recibir la asistencia técnica para la implementación de la salvaguarda. Adicionalmente se deberá hacer un monitoreo y seguimiento a la implementación de la salvaguarda.

Actividad 4. Desarrollo de la Cadena de Valor Sostenible del Oro de Madre de Dios

En coordinación con el equipo técnico del Proyecto Prevenir de USAID y de las alianzas ya realizadas con unidades operativas mineras, joyerías, empresa logística, intermediarios y/o la cooperación internacional para elaborar la cadena de valor, el postulante deberá identificar, facilitar o concretar acuerdos de colaboración en el ámbito local, regional, nacional y/o internacional que estén relacionados con la comercialización del oro para integrarlos en un modelo de negocio adaptado a la realidad de Madre de Dios. El objetivo es conectarlos con los mineros y las mineras para promover la compra de oro obtenido sin usar mercurio.

El postulante deberá:

- Supervisar la producción con la calidad, cantidad y oportunidad que necesita el mercado, de acuerdo con las coordinaciones realizadas con los compradores (mercado final) y los productores (concesionarios MAPE). Se debe considerar un sistema de trazabilidad que garantice la legalidad del oro producido y comercializado.
- Concretar órdenes de compra de joyerías, comercializadoras, entre otros, para el oro de las unidades operativas mineras que vienen implementando las salvaguardas.
- Elaborar un plan logístico y comercial del oro de las concesiones MAPE que forman parte del proyecto. El plan debe considerar el acopio y transporte del oro de la zona de producción en Madre de Dios al mercado identificado. Se determinará el volumen de producción para la comercialización al mercado final, identificando claramente el mínimo de producción viable, así como el pico de producción mensual. Este Plan Logístico tomará en cuenta las variables de la demanda del oro sin uso de mercurio, tales como cantidades a transportar, frecuencia, alternativas de transporte y documentación que garantice la trazabilidad del origen del oro, costos asociados, ley del oro, identificación de riesgos, seguridad, entre otros. El Plan Logístico deberá ser flexible para ir atendiendo la demanda de oro en función de la oferta que se genere con la implementación de las tecnologías libres de mercurio.

¹ Son las herramientas desarrolladas en el ámbito del Proyecto Prevenir de USAID que pueden ser instrumentos de gestión ambiental, planes de manejo, guías de manejo ambiental y social, cartillas informativas, directivas y/o protocolos, entre otros. Se considera como “desarrolladas” una vez que hayan sido diseñadas y entregadas a las respectivas instituciones del Gobierno Peruano, la sociedad civil o el sector privado.

² Se consideran los materiales educativos elaborados para los entrenamientos sobre la salvaguarda I, como dípticos y trípticos de información, ppts, guías, entre otros.

- Viabilizar acuerdos con organizaciones y empresas que puedan facilitar dicha logística minimizando los riesgos a la seguridad e integridad física, y cumpliendo todos los requisitos legales para dicho transporte y resguardo.
- Implementar listas de chequeo para la verificación del cumplimiento de la obtención de oro sin mercurio que será comercializado y forma parte de la iniciativa, guardando los registros en caso de ser requeridos por compradores, Prevenir y otros interesados.
- La ejecución del Plan Logístico será realizada con la intención de asegurar la movilización progresiva y gradual hasta llegar a **por lo menos dieciocho (18) kilos de oro al mes trasladados en forma segura y exitosa** desde las concesiones MAPE de Madre de Dios al mercado final identificado contando con toda la documentación de trazabilidad requerida.
- Se elaborará un plan de escalamiento para llegar a más compradores de oro obtenido sin el uso de mercurio y eventualmente con la implementación de salvaguardas ambientales y sociales a nivel nacional y/o internacional.
- Se recopilará información documentada de los recursos provistos por las empresas que formen parte de la iniciativa, tales como inversión en mesas gravimétricas, equipos, logística, entre otros, para ser reportados en el marco del indicador PRE14C (Valor en dólares apalancados del sector privado). Ver sección X. *Indicadores* para mayor referencia.
- La propuesta técnica puede proponer la articulación con una joyería aurífera local interesado en vender joyas hechas con oro legal.

Se deben priorizar las alianzas ya realizadas por Prevenir con unidades operativas mineras, joyerías, empresas logísticas, intermediarios y cooperaciones internacionales para elaborar la cadena de valor.

Actividad 5. Sistematización del proceso y elaboración de un Plan de Escalamiento y Sostenibilidad

El postulante deberá realizar una sistematización del proceso de implementación de la Salvaguardas, que incluya las concesiones mineras trabajadas, retos y dificultades, y las lecciones aprendidas. Con esta información deberá promover la transferencia y apropiación de capacidades a los funcionarios de la DREMEH, MINEM y otros actores relevantes.

El postulante deberá

- Participar y facilitar reuniones previas con autoridades locales y nacionales, vinculadas al proceso de formalización minera.
- Efectuar una presentación ante las entidades competentes y actores relevantes, previa coordinación con Prevenir, sobre el proceso de asistencia técnica para el uso de tecnologías libre de mercurio, para dinamizar el proceso de transferencia y apropiación.
- Realizar recomendaciones de herramientas adicionales de gestión pública dentro de la DREMEH o MINEM que puedan ser elaboradas para asegurar la sostenibilidad de la Salvaguarda.

Finalmente, el postulante deberá presentar un informe final que consolide el proceso de asistencia técnica e implementación de la Salvaguarda I adjuntando los medios de verificación correspondiente.

Se debe elaborar un plan que permita mantener y ampliar esta iniciativa de oro libre de mercurio a más concesiones de la MAPE aurífera en Madre de Dios. Este plan deberá incluir las recomendaciones y lecciones aprendidas recogidas a lo largo de la implementación. Ver sección XI. *Sostenibilidad*.

VIII. GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL (GESI)

Prevenir integra el enfoque de género y de inclusión social en el diseño e implementación de todas sus estrategias y actividades, para que estas alienten e incluyan a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables. Este principio se ve reflejado en:

- El uso de lenguaje inclusivo y culturalmente apropiado.
- Diferenciar los roles que cumplen hombres y mujeres.
- Identificación de acciones afirmativas para su implementación a fin de propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres.
- Tomar en cuenta el enfoque intercultural.
- Usar traductores a lenguas nativas cuando se requiera.
- Respetar las dinámicas, tiempos y protocolos de las comunidades nativas.

Todas las propuestas técnicas deben incorporar estos lineamientos GESI, particularmente en fomentar la participación de las mujeres en el fortalecimiento de capacidades sobre salvaguardas y el empleo de tecnologías libre de mercurio. La propuesta incluirá estrategias que aseguren un número mínimo de mujeres mineras que participen, garantizando igual de oportunidades para su participación.

IX. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Se deberá adjuntar los medios de verificación que se hayan generado durante el desarrollo del servicio junto con cada uno de los productos señalados en la sección VII. *Actividades* (p. ej. registro de participantes, memorias de reuniones, actas de acuerdos, lista de participantes en reuniones, correos de coordinación con las entidades involucradas, base de datos, videos, fotos, entre otros documentos relevantes al desarrollo de la consultoría). Para este fin, los formatos de los medios de verificación deben ser coordinados oportunamente con el equipo MEL del Proyecto Prevenir de USAID.

En la descripción de cada una de las actividades del servicio en la sección VII. *Actividades* también se mencionan las **metas** que se deben cumplir como parte del presente servicio:

- **Doscientos y cincuenta (250) mineros y mineras de la MAPE aurífera de Madre de Dios** cumplen con la adopción voluntaria de la Salvaguarda I: Eliminar progresivamente el uso de mercurio (SI).
- Al menos **veinticinco (25) concesiones y/u operaciones mineras formalizadas** cuentan con acciones de entrenamiento, acompañamiento y asistencia técnica para el uso de métodos de beneficio alternativos al mercurio con mesas gravimétricas y sus respectivos procesos de fundición.
- Al menos seis **(06) herramientas de gestión y/o normativas** para incorporar la Salvaguarda I.
- Por lo menos **diez (10) tipos de materiales educativos** sobre la Salvaguarda I: Eliminar progresivamente el uso del mercurio son distribuidas y difundidas adecuadamente.
- Al menos **dieciocho (18) kilos de oro son comercializados sólo en un mes** por una MAPE que usa tecnología libre de mercurio.

X. INDICADORES

Indicadores	PRE08	PRE14	PRE15C	PRE16C	PRE17C
Meta (Año fiscal)	FY2023-FY2024	FY2023-FY2024	FY2023-FY2024	FY2023-FY2024	FY2023

Indicador PRE08: que mide el número de instituciones con capacidad y recursos mejorados para combatir delitos ambientales como resultado de la intervención de la Actividad. En este caso, las dependencias institucionales asistidas cuya capacidad serán mejoradas corresponden a la DREMEH del GOREMAD, y la DGFM del MINEM.

Medios de verificación: documentos que demuestren el proceso de esta mejora (notas de reunión, informe de capacitación, listas de asistencia, correos de coordinación).

Indicador PRE14, que contabiliza el valor en dólares de los recursos del sector privado apalancados para prevenir y combatir los delitos e infracciones ambientales.

Esto considera la inversión de empresas del sector privado para movilizar recursos para incrementar el alcance del servicio.

Medios de verificación:

- Reportes detallando donaciones en especie para asistencia técnica (equipos, instalaciones, uso de e inversión en tecnologías o espacio para las actividades)
- Evidencia de participación en campañas de difusión, comunicación y/o sensibilización en beneficio de la actividad, incluyendo la elaboración de material audiovisual para los objetivos de Prevenir
- Reporte de recursos humanos y horas-hombre donadas
- Reporte del apoyo logístico (p.ej. uso de instalaciones, movilización de personas, viajes, uso de tecnología) donado
- Información o intervenciones basadas en datos (estudios complementarios, investigaciones)
- Reporte de Patrocinio como sponsors de eventos impulsados por Prevenir

- Reporte de coinversión entre empresas/organizaciones (p.ej. comprometer recursos financieros o en especies por un porcentaje de una actividad en la que Prevenir también destina recursos para su realización).
- Reporte de Inversiones de capital o corporativas (inversiones en tecnología, empresas u organizaciones que mejoren o beneficien la actividad o promuevan los objetivos de Prevenir).
- Reporte de cualquier otro tipo de recursos movilizados (invertidos o ejecutados) por el postulante o terceros que participen en la iniciativa

Indicador PRE15C, que mide el número de herramientas desarrolladas para incorporar salvaguardas ambientales y sociales en el proceso de formalización de la MAPE aurífera, considerando impactos acumulativos y sinérgicos.

En este servicio, el aporte a este indicador será de forma directa dado que se prevé la elaboración de al menos seis herramientas para incorporar salvaguardas, tales como Directivas propuestas para aprobación por la DREMEH, procedimientos para funcionarios de la DREMEH para su implementación, formatos de actualización de instrumentos de gestión ambiental, formatos de informe de implementación de la Salvaguarda I, entre otros de acuerdo con el PIRS del indicador PRE15C del proyecto Prevenir de USAID. Como medio de verificación se solicitará el documento elaborado y el cargo de haberse presentado ante la DREMEH según corresponde.

Indicador PRE16C, que mide el número de mineros que cumplen con salvaguardas sociales y ambientales en el proceso de formalización de la minería aurífera artesanal y de pequeña escala como resultado de las intervenciones de la Actividad.

En este servicio, el aporte a este indicador será de forma directa. Como medio de verificación se solicitará los mecanismos que sustenten que el minero está cumpliendo con la Salvaguarda I¹, informes técnicos de los expertos responsables de la implementación de la salvaguarda. También, se verificará en el reporte que presentará la organización implementadora del servicio. Igualmente se presentará lista de asistencia a las capacitaciones, certificados, eventos informativos, talleres u otras reuniones donde sea factible contar con este listado.

Indicador PRE17C, que mide el número de materiales educativos sobre salvaguardas ambientales y sociales promocionados por la Actividad para aumentar la comprensión y el compromiso de los actores dentro de la cadena de valor de la minería aurífera artesanal y de pequeña escala.

Para este indicador se debe tomar en cuenta que los materiales educativos elaborados para la capacitación y los entrenamientos sobre la Salvaguarda I tales, como dípticos y trípticos de información, ppts, guías entre otros.

El servicio debe aportar por al menos diez (10) tipo de materiales educativos sobre salvaguardas que tiene por finalidad contribuir a generar respaldo de actores clave para la adopción.

Medios de verificación: Material educativo en sí (formato PDF, JPG, MP3, MP4, según corresponda); archivo que dé constancia del evento de difusión donde se utilizó o compartió dicho material educativo. Por ejemplo, para eventos presenciales se adjuntarán fotos y lista de asistencia; para eventos virtuales, afiche de invitación (en caso aplique) y grabación del evento; para difusión en redes sociales o sitios web, el enlace correspondiente.

XI. SOSTENIBILIDAD

El Proyecto Prevenir de USAID apuesta por un modelo que sea sostenible en el tiempo. Por ello, incorpora distintos aspectos para asegurar la adopción de tecnologías limpias y acceso a mercados, incorporando a diversos actores que garanticen el fortalecimiento continuo de la iniciativa. En ese sentido, la donación deberá incluir estratégicamente la participación de diversos aliados, entre ellos, la DREMEH, los concesionarios mineros, el

¹ Algunos instrumentos de implementación de la Salvaguarda I: Eliminar progresivamente el uso de mercurio para el indicador PRE16C son:

1. Tipo de tecnología que reduzca o reemplace el uso de mercurio en los procesos minero-metalúrgicos (mesas gravimétricas, concentradores, aceite y carbón activado (CGA), biolixiviación, retortas, entre otros).
2. Sistemas de control de emisiones como Retortas, Sistema de captura de emisiones de mercurio del Laboratorio Argonne—EE. UU, Sistemas de adsorción y absorción de mercurio, entre otros. También sistemas de control de manejo de efluentes como pozas de sedimentación, entre otras.
3. Instrumento que identifica los impactos ambientales de su operación.

comercializador y grupos de interés del sector privado, público, cooperación, instituciones académicas y científicas, y la sociedad civil. Así, se busca garantizar la adopción y puesta en marcha de un modelo productor-comprador donde se impulsen el empleo de tecnologías limpias que generen la sostenibilidad de la actividad minera sostenible y amigable con el medio ambiente en Madre de Dios.

En cuanto a la sostenibilidad para el empleo de las mesas gravimétricas u otra tecnología que se identifique en campo, la organización seleccionada deberá sustentar cómo garantizará la sostenibilidad de las actividades a implementar, así como asegurar su permanencia en la zona para brindar asistencia técnica a los beneficiarios por un período mínimo de tres (03) años, posterior a la culminación de la puesta en operatividad de las mesas gravimétricas, que implique asesoría, capacitación o ajustes técnicos necesarios, así como asegurar el trabajo coordinado con las autoridades competentes del ámbito regional y nacional

Se establecerá un periodo de garantía post-reparación de seis (06) meses luego de entregadas las mesas gravimétricas reparadas. En dicho periodo, se asesorará en el buen uso de la mesa gravimétrica y de mecanismos para el proceso de fundición, y se brindará el servicio de reparaciones, en caso se de algún malfuncionamiento con dichos equipos.

Por otro lado, la organización ganadora de la donación garantizará el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, minimizando el impacto ambiental y la degradación de los ecosistemas en el trabajo que realicen con los beneficiarios. Finalmente, cumplirá los lineamientos de trabajo GESI y otras políticas que tenga USAID para el trabajo con comunidades nativas, mujeres y otras poblaciones vulnerables (ver sección VIII. Género e Inclusión Social).

XII. PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

La actividad debe tener un plazo máximo de 10 meses de acuerdo con el siguiente cronograma tentativo:

N°	Actividades	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Actividad 1. Reuniones de coordinación y elaboración del Plan de Trabajo	x											
2	Actividad 2. Diseño de una estrategia para la adopción de la Salvaguarda I	x	x										
3	Actividad 3. Implementación de la Salvaguarda I con los mineros de la MAPE en Madre de Dios		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Actividad 4. Desarrollo de la Cadena de Valor Sostenible del Oro de Madre de Dios		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Actividad 5. Sistematización del proceso y elaboración de un Plan de Escalamiento y Sostenibilidad								x	x	x	x	

Nota: Este cronograma debe tomarse como tentativo; las fechas límites finales serán las que se establezcan en el Plan de Trabajo (Entregable 1), de acuerdo a los Entregables y Cronograma de Entrega (sección XIII).

XIII. ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Entregable		Fecha de entrega
#1	Entregable 1: Plan de Trabajo Plan de Trabajo según formato proporcionado por Prevenir, que incluirá lo siguiente: a) Cronograma de actividades, así como la propuesta de estructura (índice tentativo) de la Estrategia. b) Información sobre las acciones de levantamiento de información de línea base rápida, incluyendo las reuniones realizadas con Prevenir de USAID y otros actores relevantes.	Hasta los 30 días calendario siguientes a la suscripción del contrato

	Entregable	Fecha de entrega
	c) Propuesta de actividades para el diseño e implementación de la estrategia de implementación de la Salvaguarda I, así como para los entrenamientos, elaboración de materiales y herramientas. d) Propuesta de actividades para el desarrollo de cadena de valor sostenible del oro en Madre de Dios.	
#2	Entregable 2: Diseño de Estrategia de implementación a) Informe que incluya el diseño de la estrategia y debe seguir los aspectos señalados en la Actividad 2. b) Propuesta de listas de chequeo para cumplimiento de la Salvaguarda I por parte de las concesiones mineras priorizadas. c) Propuesta de Plan Logístico y Comercialización del Oro de las concesiones mineras priorizadas que permita el desarrollo de Cadena de Valor Sostenible del Oro de Madre de Dios, según lo aspectos señalados en la Actividad 4.	Hasta los 75 días calendario siguientes a la suscripción del contrato
#3	Entregable 3: Informe de ejecución N°1 Un Informe de ejecución de acuerdo con el formato entregado por Prevenir que contenga: a) Resumen de reuniones preparatorias con diferentes autoridades, mineros/as, organizaciones de la MAPE entre otros. b) Por lo menos setenta (70) mineros y mineras de la MAPE aurífera en Madre de Dios cumplen con la adopción voluntaria de la Salvaguarda I c) Al menos siete (07) concesiones y/u operaciones mineras de la MAPE de Madre de Dios reciben acciones de entrenamiento, acompañamiento y asistencia técnica para el uso de tecnologías libres de mercurio (Salvaguarda I). d) Por lo menos dos (04) tipos de materiales educativos sobre la Salvaguarda I distribuidas y difundidas adecuadamente. e) Informe de avance sobre la elaboración y desarrollo de cadena de valor sostenible del oro de Madre de Dios de acuerdo con la Actividad 4. f) Registros fotográficos, audiovisuales, listas de chequeo implementadas entre otros. g) Medios de verificación solicitados para los indicadores PRE08, PRE14C, PRE15C, PRE16C y PRE17C según se menciona en la sección X. <i>Indicadores</i> .	Hasta los 120 días calendario siguientes a la suscripción del contrato
#4	Entregable 4: Informe de ejecución N°2 Informe de avance de implementación de salvaguardas que debe contener: a) Por lo menos sesenta (60) mineros y mineras de la MAPE aurífera en Madre de Dios cumplen con la adopción voluntaria de la Salvaguarda I b) Al menos seis (06) concesiones y/u operaciones mineras de la MAPE de Madre de Dios reciben acciones de entrenamiento, acompañamiento y asistencia técnica para el uso de tecnologías libres de mercurio (Salvaguarda I). c) Por lo menos cuatro (04) tipos de materiales educativos sobre la Salvaguarda I distribuidas y difundidas adecuadamente. d) Informe de avance sobre la elaboración y desarrollo de cadena de valor sostenible del oro de Madre de Dios de acuerdo con la Actividad 4 en lo que corresponde a este punto. e) Registros fotográficos, audiovisuales, listas de chequeo implementadas entre otros.	Hasta los 170 días calendario siguientes a la suscripción del contrato

	Entregable	Fecha de entrega
	f) Medios de verificación solicitados para los indicadores PRE08, PRE14C, PRE15C, PRE16C y PRE17C según se menciona en la sección X. <i>Indicadores</i> .	
#5	<p>Entregable 5: Informe de ejecución N°3</p> <p>1. Informe de avance de implementación de salvaguardas que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por lo menos sesenta (60) mineros y mineras de la MAPE aurífera en Madre de Dios cumplen con la adopción voluntaria de la Salvaguarda I b) Al menos seis (06) concesiones y/u operaciones mineras de la MAPE de Madre de Dios reciben acciones de entrenamiento, acompañamiento y asistencia técnica para el uso de tecnologías libres de mercurio (Salvaguarda I). c) Por lo menos dos (02) tipos de materiales educativos sobre la Salvaguarda I distribuidas y difundidas adecuadamente. d) Al menos tres (03) herramientas de gestión y/o normativas para incorporar la Salvaguarda I e) Informe de avance sobre la elaboración y desarrollo de cadena de valor sostenible del oro de Madre de Dios de acuerdo con la Actividad 4 en lo que corresponde a este punto. f) Registros fotográficos, audiovisuales, listas de chequeo implementadas entre otros. g) Medios de verificación solicitados para los indicadores PRE08, PRE14C, PRE15C, PRE16C y PRE17C según se menciona en la sección X. <i>Indicadores</i>. <p>2. Informe Final denominado “Informe de implementación de cadena de valor sostenible del oro de Madre de Dios”</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El informe deberá incluir las órdenes de compra conseguidas para compra de oro y sustento de las transacciones resultantes de la iniciativa b) Informe detallado del proceso de creación de la cadena de valor de oro, incluyendo el desarrollo del producto, cumplimiento de los requisitos legales, y acompañamiento a las unidades operativas mineras en la comercialización del oro con salvaguardas. c) Propuesta de escalamiento según Actividad 5. 	Hasta los 220 días calendario siguientes a la suscripción del contrato
#6	<p>Entregable 6: Informe Final</p> <p>Informes finales que deben contener:</p> <p>1. Informe respecto a la implementación de salvaguarda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por lo menos sesenta (60) mineros y mineras de la MAPE aurífera en Madre de Dios cumplen con la adopción voluntaria de la Salvaguarda I b) Al menos seis (06) concesiones y/u operaciones mineras de la MAPE de Madre de Dios reciben acciones de entrenamiento, acompañamiento y asistencia técnica para el uso de tecnologías libres de mercurio (Salvaguarda I). c) Al menos tres (03) herramientas de gestión y/o normativas para incorporar la Salvaguarda I d) Al menos treinta (18) kilos de oro al mes comercializados por una MAPE que usa tecnología libre de mercurio. e) Registros fotográficos, audiovisuales, listas de chequeo implementadas entre otros. f) Medios de verificación solicitados para los indicadores PRE08, PRE14C, PRE15C, PRE16C y PRE17C según se menciona en la sección X. <i>Indicadores</i> <p>2. Informe respecto a la transferencia y apropiación de las salvaguardas ante autoridades que mínimo debe contener:</p>	Hasta los 300 días calendario siguientes a la suscripción del contrato

Entregable		Fecha de entrega
	a) Informe de las acciones de transferencia y apropiación de las salvaguardas. b) Este informe deberá incluir una presentación de resultados ante el Proyecto Prevenir, USAID u otras entidades previa coordinación con el proyecto Prevenir. c) Otra información relevante, así como los medios de verificación.	

Todos los informes deberán contar con sustento detallando los avances y resultados de la implementación de la donación. Es responsabilidad del recipiente de la donación presentar toda la información de manera breve, directa, en correcto formato y estilo, con referencias colocadas adecuadamente, y con anexos con la documentación y registros de sustento (fotos, listas de asistencia etc.). Asimismo, el recipiente de la donación realizará presentaciones en PPT y/o ayudas memoria para la presentación de los avances a Prevenir y a USAID de manera periódica, cuando sea necesario.

Los informes finales deberán pasar por un proceso de corrección de estilo, a cuenta y costo del postulante.

Los entregables serán presentados en formato .doc/.docx/.xls/.xlsx/.ppt/.pptx, según corresponda, y deberán cumplir con las condiciones de estilo y forma, de acuerdo con el formato Prevenir que será remitido al inicio de la donación.

La organización a cargo de la ejecución cuenta con un plazo de cinco (05) días útiles, siguientes a la recepción de la comunicación de Prevenir (vía correo electrónico o cualquier otro medio que se designe, previa coordinación) para subsanar o aclarar las observaciones emitidas. El postulante se compromete a levantar dichas observaciones.

XIV. PAGOS

Entregables		Pago
Entregable 1	Plan de Trabajo	15%
Entregable 2	Diseño de Estrategia de Implementación	25%
Entregable 3	Informe de Ejecución N°01	15%
Entregable 4	Informe de Ejecución N°02	15%
Entregable 5	Informe de Ejecución N°03	15%
Entregable 6	Informe Final	15%
TOTAL		100%

XV. BENEFICIARIOS (DE SER EL CASO)

Los beneficiarios y socios de este servicio son:

Socios:

- Mineros y mineras formalizados
- Empresas compradoras de oro.
- Joyerías.

Beneficiarios:

- Comunidades y concesionarios vecinos al no ser afectados por pasivos ambientales generados por la minería.

XVI. PERFIL REQUERIDO

Perfil de la Entidad/organización:

- Universidad licenciada por la SUNEDU, organización no gubernamental (ONG), centro de innovación productiva, asociación o consorcio vinculados con temas ambientales o mineros con no menos de cinco (05) años de experiencia.
- Indispensable experiencia previa comprobada con mineros artesanales, de preferencia en regiones amazónicas.
- Experiencia en desarrollo de modelos de negocio.
- Deseable experiencia en comercialización de minerales provenientes de la MAPE.
- Deseable contar con alianzas estratégicas establecidas, tales como organizaciones de mineros, sociedad civil entre otros; así como instituciones públicas y/o privadas, joyerías u otros actores estratégicos para implementación de la actividad, incluyendo empresas de solución logística.
- De preferencia, contar con una sede u oficina en Madre de Dios, o tener la intención de abrirla, así como experiencia previa de trabajo en la zona.
- Indispensable contar con medio de transporte adecuado para el trabajo de campo.

Perfil del equipo técnico (equipo mínimo)

Perfil del coordinador

- Formación profesional en ingeniería química, minera, ambiental, metalúrgica o temas legales y sociales, de preferencia con estudios de postgrado (maestría). Experiencia laboral de al menos diez (10) años.
- Deseable experiencia en MAPE.
- Deseable experiencia en Madre de Dios o zonas amazónicas.

Perfil del equipo técnico mínimo

- Un (01) profesional especializado en Gestión Ambiental, con experiencia previa en la implementación de alguna de las salvaguardas.
- Un (01) profesional especializado en gestión de negocios. Deberá tener conocimientos y experiencia en logística, así como conocimiento de la cadena de valor y cadena de suministros en el subsector minero de preferencia del oro.

El equipo deberá estar basado en Madre de Dios. Esto por la gran necesidad de trabajo y visitas de campo a concesiones mineras que se deben realizar para poder implementar el servicio de forma exitosa. El postulante debe detallar en la propuesta qué medios de transporte tiene a disposición para asegurar la movilización rápida y segura de su equipo.

Nota b-1: Se otorgará mayor puntaje al sobrepasar los requerimientos señalados. Por lo tanto, se incentiva a los postulantes a colocar un mayor número de proyectos/personal dedicado a los señalados en el requerimiento.

Nota b-2: Con la propuesta técnica se deberá entregar capturas de pantalla o enlaces web de experiencias pasadas, estos insumos serán parte de la evaluación.

XVII. PROPUESTAS PRESENTADAS EN ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN

DAI recibirá propuestas de organizaciones privadas, nacionales y extranjeras, que cumplan con los requisitos solicitados, tomando en cuenta lo siguiente:

- DAI firmará un convenio de donación **con una única organización (Líder)**, legalmente constituida en el Perú y que cumpla con los requisitos de elegibilidad referidos en la “*SECCIÓN B – Instrucciones para la solicitud de la Donación*”
- La organización participante podrá entrar en convenio con una o más organizaciones en virtud del criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, lo que no implica la obligación de crear una persona jurídica diferente.
- Para efectos de su participación en el procedimiento de selección, la organización líder deberá presentar en su oferta una carta de compromiso o promesa de agrupación firmada notarialmente por todos los miembros participantes.
- La organización líder deberá ejecutar no menos del 50% de los términos de referencia convocados.
- Las organizaciones que elijan presentarse en esta asociación deberán estar legalmente autorizadas a operar.
- DAI no intervendrá en caso de surgir alguna discrepancia entre las organizaciones agrupadas y será de responsabilidad/obligación de la organización líder cumplir con la ejecución de las actividades propuestas.
- Las organizaciones participantes y las agrupaciones que se formen deberán cumplir con las exigencias de fuente y origen (código geográfico) de USAID.

XVIII. APALANCAMIENTO DE FONDOS

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los postulantes en el levantamiento y apalancamiento de fondos; el proyecto Prevenir invita/anima/motiva al candidato/postulante a contribuir con fondos adicionales a los previstos para la presente actividad, en beneficio, incremento y/o mejora de esta.

Estos aportes adicionales pueden ser fondos propios o de terceros (recursos apalancados), asimismo, pueden ser en efectivo y/o en especie.

Prevenir considerará, mas no limita los siguientes como ejemplo de “**aportes adicionales o recursos apalancados**”:

- Donaciones en especie para asistencia técnica (equipos, instalaciones o espacio físico para el desarrollo de las actividades)
- Capital humano o trabajo donado (ej.: una exposición o capacitación de un experto cuyo honorario no está en el presupuesto).
- Campañas de difusión, comunicación y/o sensibilización en beneficio de la actividad.
- Apoyo logístico (uso de instalaciones, movilización de personas, viajes, uso de tecnología)
- Información o intervenciones basadas en datos (estudios complementarios, investigaciones)
- Patrocinio de eventos impulsados por Prevenir
- Coinversión entre empresas/organizaciones (p.ej. comprometer un porcentaje de recursos financieros o en especies para apoyar la implementación de una actividad para la que Prevenir también se encuentra destinando recursos).
- Inversiones de capital o corporativas (inversiones en tecnología, empresas u organizaciones que mejoren o beneficien la actividad o promuevan los objetivos de Prevenir).

Estos costos deberán ser identificados en columna por separada en el presupuesto a ser presentado con su propuesta, y se identificará la fuente de este fondo complementario.

Los aportes adicionales no deben provenir de otras fuentes federales del Gobierno de los Estados Unidos, lo que significa que son donados por otras fuentes “no gubernamentales”.

Es importante señalar que estos aportes deberán ser evidenciados mediante la presentación de copia de facturas, acuerdos internos, declaraciones juradas, entre otros.

Los aportes adicionales no deben provenir de otras fuentes federales del Gobierno de los Estados Unidos. También es importante mencionar que estos aportes deberán ser evidenciados mediante copia de facturas, acuerdos internos, declaraciones juradas, entre otros.

ANEXOS

ANEXO I. Cuadro resumen de las cuatro salvaguardas ambientales y sociales propuestas por el Proyecto Prevenir de USAID

Salvaguardas ambientales y sociales	
<i>S1: Eliminar progresivamente el uso de mercurio</i>	Se propone eliminar el uso de mercurio y reemplazarlo con tecnologías alternativas, tales como el uso de mesas gravimétricas u otras que puedan ser el resultado de la innovación. Estas tecnologías habrán de ser implementadas mediante programas de asistencia operativa, técnica y de mantenimiento, acompañados de financiamiento. Adicionalmente, para asegurar el éxito de esta salvaguarda, se generarán vínculos comerciales con compradores interesados en oro libre de mercurio, para propiciar una cadena de valor de oro legal. La adopción de una MAPE libre de mercurio es uno de los caminos más directos para acceder a nuevos mercados y recibir apoyo del Gobierno y otros actores. Asimismo, el uso de tecnologías alternativas permite incrementar sustancialmente la recuperación de oro y, por lo tanto, impacta en la rentabilidad de la unidad productiva, por lo que es un gran incentivo para generar un cambio.
<i>S2: Asegurar una operación minera eficiente, responsable y segura</i>	Se propone asegurar una operación eficiente, responsable y segura de la MAPE mediante un plan de minado y un plan de seguridad y salud ocupacional. De esta forma, el/la minero/a logrará una mayor rentabilidad, producto de una operación más ordenada y eficiente, y evitará costos asociados a pasivos ambientales, accidentes ocupacionales y conflictos por superposición de derechos con otros usuarios del bosque. Para asegurar la implementación exitosa de la salvaguarda, es fundamental la asistencia técnica en la elaboración de los estudios necesarios para formular el plan de minado y el plan de seguridad y salud; y acompañar su implementación de una sólida supervisión y fiscalización ambiental.
<i>S3: Gestionar el agua y restaurar los paisajes para una MAPE ambientalmente responsable</i>	Se propone incorporar la gestión del recurso hídrico a través de un Sistema de Manejo de Aguas Residuales (SMAR) y el cierre progresivo de minas, a fin de reducir el daño ambiental durante el proceso de explotación y beneficio. La implementación de esta salvaguarda permitirá recuperar áreas previamente degradadas por la actividad de la MAPE, a fin de ponerlas en valor y encontrar nuevas oportunidades para el desarrollo de actividades económicas sostenibles con soluciones basadas en la naturaleza.
<i>S4: Realizar actividades mineras libres de trabajo forzoso y sin violencia de género</i>	Se propone realizar actividades mineras libres de malas prácticas que atentan contra los derechos humanos, mediante la adopción de normas mínimas de conducta. Las normas de conducta propuestas están en gran medida recogidas en la legislación nacional, pero no son cumplidas debido a la lejanía de los campamentos mineros o a la falta de supervisión estatal. La adopción de estas normas ayudará a minimizar riesgos asociados a conflictos laborales y mejorar la gestión diaria de la mano de obra, pero también evitará costos por incumplimiento de la ley, tales como multas administrativas o sanciones penales. Adicionalmente, estas normas permitirán el empoderamiento de la mujer en las actividades mineras y garantizar su integridad personal. La implementación de este catálogo de normas por los/as titulares mineros/as, sus trabajadores y trabajadoras y, progresivamente, sus proveedores, constituye también un primer paso y requisito para acceder a la certificación de oro responsable.

ANEXO 2. Lecciones Aprendidas sobre el Uso de Mesas Gravimétricas y el Nuevo Enfoque del Proyecto Prevenir para esta actividad

Sobre la base de las lecciones aprendidas dejadas por experiencias anteriores en el uso de mesas gravimétricas, el Proyecto Prevenir propone una actividad con un nuevo enfoque, que describimos a continuación.

Asistencia Técnica Permanente a los mineros

Prevenir, a la fecha, ha identificado 31 mesas gravimétricas en operaciones mineras formalizadas y 19 mesas en operaciones mineras en proceso de formalización, sumando un total de 50 mesas gravimétricas en todo Madre de Dios. Es importante mencionar que, desde el 2021, Prevenir viene brindando asistencia técnica a seis unidades operativas mineras formalizadas que cuentan con mesas gravimétricas. A continuación, se presenta la tabla de las unidades operativas mineras formalizadas a quienes Prevenir brindó asistencia técnica para poner en operación seis mesas gravimétricas:

N°	Derecho Minero	Nombre del Titular
1	Linda I	Hugo Quispe Huaricallo
2	Milagritos	Daniel Delgado Jara
3	Cristiam 2005	Francisca Mamani Tapara
4	Rivaldo	Pedro Bautista Umilde
5	Paolita II	Pedro Ynfantes Villaviciencio
6	Gallo de Oro 2002	Julio Valencia

Desde el aspecto técnico, el uso de mesas gravimétricas puede reducir los impactos ambientales negativos e incrementar la eficiencia de recuperación del oro a niveles superiores al método tradicional de amalgamación con el mercurio (CITE Minero Madre de Dios). Los mismos operadores mineros con voluntad propia han mejorado el uso de las mesas gravimétricas en los últimos años, optimizando mediante el método ensayo y error, su técnica de operación. Es más, la asistencia en campo proporcionada por el Proyecto Prevenir reveló que, en el caso de un minero de la MAPE, luego de hacer los ajustes técnicos correspondientes, la eficiencia de recuperación fue de 79%.

Por ello, es crucial para el éxito de la presente actividad implementar la asistencia técnica y acompañamiento permanente al operador minero desde el inicio que emplea la mesa gravimétrica para garantizar su uso a largo plazo.

Además, la asistencia técnica debe tomar en cuenta las condiciones geológicas de Madre de Dios. Cada zona dentro del corredor minero posee mineral con diferentes características en base a su granulometría. En las zonas altas, como Huetpetuhe, la calibración del equipo es distinta a las zonas bajas, como Laberinto. Por ello, como parte de la asistencia técnica que brindará Prevenir, se deberán adecuar las mesas gravimétricas realizando pruebas para definir sus parámetros metalúrgicos operacionales (frecuencia de vibración, tipo de flujo, ángulo de inclinación, densidad de la pulpa y porcentaje de los sólidos), que conllevan a mejorar el rendimiento y eficiencia de la mesa gravimétrica al momento de realizar la actividad de beneficio. Por otro lado, se deberá capacitar al personal encargado de la operación de la mesa gravimétrica, realizando una prueba de campo donde se le explica todo el proceso, desde el arranque del equipo hasta el pare de operaciones, incluyendo la limpieza del equipo.

Cabe resaltar que existen potenciales socios interesados en contribuir con el Proyecto Prevenir en dar acceso a esta tecnología a bajo costo y con asistencia técnica, incluso con fabricación nacional. Este es el caso del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), cuya carta del 9 de diciembre 2021 dirigida al Proyecto Prevenir, señaló:

“Coincidimos en que se requiere priorizar la eliminación progresiva en el uso mercurio, como método de recuperación metalúrgica. Para ello sugerimos acelerar el cambio tecnológico hacia métodos gravimétricos (que suponen empleo de agua), con la participación activa de la industria local a través de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI); porque un equipo de recuperación gravimétrica, fabricado localmente, sería más accesible en costos de adquisición y mantenimiento.

Como Instituto de Ingenieros de Minas (IIMP) mantenemos una relación estrecha con la SNI y podríamos convocarlos con dicho fin.”

Socios mineros formales y motivados:

Al mismo tiempo, e igual de importante, es involucrar a mineros ya formalizados, es decir, que operan dentro del marco legal, lo que permitirá no solo reducir las contingencias legales, sino dar sostenibilidad a la actividad. Para asegurar la legalidad de las operaciones mineras que podrán beneficiarse de esta actividad en el futuro, el Proyecto Prevenir tomará, entre otras, las siguientes medidas de cuidado y debida diligencia en la selección de los potenciales socios mineros:

- Identificación de mineros formalizados y que poseen mesas gravimétricas.
- Verificación de información básica en fuentes oficiales (SUNARP, INGEMMET, REINFO, DREMEH, MINEM)
- Declaración Jurada de cumplimiento legal (ver Anexo 2.1) elaborada por el Estudio Rodrigo, Elías & Medrano.
- Presentar antecedentes penales, policiales y judiciales.
- Respetar los umbrales legales establecidos para el Pequeño Productor Minero (PPM) y el Productor Minero Artesanal (PMA).

De otro lado, además de socios formales, se requiere identificar socios motivados y con voluntad para formar parte de esta iniciativa y eventualmente invertir tiempo y recursos en el uso y mantenimiento de las mesas gravimétricas, en armonía con el ambiente. Con ese fin, luego de ejecutar un mapeo de actores *in-house*, Prevenir ha identificado un grupo de mineros de la MAPE con quien implementar esta actividad. Por ejemplo, como señaló en un evento público la Sra. Francisca Mamani, una empresaria minera formalizada en Madre de Dios:

“Las mesas gravimétricas ayudan al medio ambiente y su salud, y [los mineros] quieren seguir utilizando estas mesas para obtener oro limpio [...] Todos seguiremos usando estas [mesas gravimétricas]. Hay que darnos tiempo en utilizarlas para no estar contaminando por nuestra salud. Eso diría a mis compañeros mineros” (Ciclo de Conferencias Prevenir, 21 de setiembre de 2021).

El Anexo 3.1 detalla dónde están los mineros formalizados que poseen mesas gravimétricas y que podrían ser potenciales aliados de Prevenir, si cumplen las condiciones y requisitos legales apuntados líneas arriba. Esta información ha sido obtenida y construida por el Proyecto Prevenir, tanto en gabinete como luego de múltiples visitas de campo realizadas por el staff a las concesiones mineras con mesas gravimétricas.

Cabe señalar que en el futuro el número de mesas gravimétricas disponibles podría aumentar a partir de colaboraciones e intervenciones del IIMP o CIP, por ejemplo.

Asimismo, un reciente estudio académico confirma que los actores entrevistados (en este caso, 85 hogares ubicados en el Corredor Minero de Madre de Dios) que dependen económicamente de la MAPE, sí se preocupan por los problemas ambientales asociados a la industria y suelen tener una percepción positiva de la naturaleza. Es más, los entrevistados confirman conocer la pérdida de bosques y vida silvestre provocados por la MAPE, y señalaron estar interesados en participar en programas de conservación (Cuya et al., 2021). Esto confirma que sí es posible identificar “champions” en la MAPE que comparten los valores asociados al uso de tecnologías limpias y salvaguardar el ambiente.

El uso de mesas gravimétricas supone potenciales beneficios e incentivos para los mineros, que se traducen en mayores ingresos económicos para ellos. Con este enfoque de beneficios e incentivos, se espera que participen y se mantengan en el programa.

Beneficios concretos:

- Incrementar sustancialmente la recuperación de oro, generando más ingresos directamente para su bolsillo.
- Acceder a mejores precios por el oro que producen. El precio internacional del oro actualmente está en S/. 254 por gramo. Según información recogida por el equipo regional de Prevenir, el oro formalizado está en S/. 218 por gramo en Madre de Dios (con factura). Un minero podría llegar a ganar aproximadamente hasta un 17% adicional en el precio del oro (sin contar costos logísticos) si llega a colocar su mineral a precios internacionales, lo cual puede ser un incentivo suficiente para mejorar el tipo de producción sostenible para acceder a estos mercados formales.
- El oro sin mercurio una vez obtenido, puede abrir nuevos mercados y dar acceso a mejores precios.

- Conseguir legitimar su actividad, evitar sanciones de las autoridades y contar con proveedores legales que eviten los riesgos de depender del mercado negro y la corrupción.
- Disminuir los impactos que genera la operación minera en el ambiente y la salud humana y, en consecuencia, su resistencia social y ética.

Incentivos tangibles:

- Incremento del ingreso económico por mayor recuperación de oro.
- Reducción de pérdida de oro ante la ineficiencia del mercurio.
- Legalidad y legitimidad en la cadena de producción y comercialización.
- Acceso a laboratorios para conocer la calidad del oro obtenido.
- Asistencia técnica y financiera para la implementación de tecnologías limpias de mercurio.
- Acceso a mercados de mayor valor para la compra de oro libre de mercurio a precio justo, que puede incluir la participación en ferias con compradores de esta clase de oro y mejora de la cadena logística de compra.
- Facilidad para acceder a mecanismos de acreditación internacional para obtener mejores ganancias y facilidades de venta a mercados internacionales.

Enfrentar las barreras logísticas y de seguridad

Existen enormes retos a la seguridad del acopio y transporte del oro. Para acceder a los mercados de manera segura, los mineros utilizan intermediarios informales, lo cual reduce sus márgenes de ganancia (CEMS, 2020). Por este motivo, es importante asegurar el acopio y transporte seguro y legal del oro de quienes participen de un programa de oro limpio sin mercurio, lo que no ha ocurrido en el pasado.

Con este fin, en diciembre 2021 el Proyecto Prevenir ha firmado un MOU con la empresa Hermes Transportes Blindados SAC, empresa líder en el mercado y con operaciones en Madre de Dios. El MOU tiene por objeto:

- Colaboración en el diseño, implementación y seguimiento de proyectos para el traslado y custodia del oro proveniente de la MAPE formal y en vías de formalización de Madre de Dios para que el oro, con la debida trazabilidad y calidad, se adquiera por compradores formales y, de ser el caso, sea exportado.
- Monitoreo y evaluación de proyectos piloto para su perfeccionamiento y escalabilidad, determinando riesgos y fortalezas en el servicio de traslado y custodia de valores.
- Fortalecimiento de capacidades y acciones de difusión para promover la participación de más actores relevantes de la cadena de valor del oro en la producción y comercialización de oro libre de mercurio, incluyendo concesionarios MAPE, empresas compradoras del oro, autoridades competentes, entre otros.

Facilitar el acceso al mercado

Una variable importante para promover el oro sostenible de Madre de Dios es la comercialización. El 95% de la producción de oro del Perú se vende a intermediarios y acopiadores locales que colocan el mineral en mercados internacionales. A enero 2022 había 7,164 personas (naturales y jurídicas) inscritas en el Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro (REPCO) que se dedican a la compra y/o venta de oro a nivel nacional. Ahora bien, esta cifra es referencial. Según un exfuncionario del MINEM, el ministerio tiene problemas verificando y monitoreando la creación y cierre de empresas dedicadas a este rubro. Esto dificulta conocer el número de empresas y locales de compraventa de oro (CEMS, 2020).

Encontramos dos tipos de compradores de oro en la región. Primero, aquellos reconocidos y apoyados por Activos Mineros SAC, la empresa del Estado responsable de adjudicar licitaciones a comercializadoras regionales para comprar el oro de la MAPE. Como resultado de ese proceso, la empresa Veta de Oro del Perú S.A.C. celebró un convenio como comercializadora principal de esta zona. La lógica de este encargo seguía desarrollar temporalmente un proyecto de comercialización del oro con trazabilidad que coadyuve al proceso de formalización minera. No obstante, en el 2018 la SUNAT confiscó 47 kilos de oro a Veta de Oro por considerarlo de origen sospechoso (CEMS, 2020).

Segundo, las casas de compraventa informales. Debido a la distancia y la inseguridad, los locales de compraventa suelen estar cerca de las áreas productivas (campamentos) y ciudades principales (como Puerto Maldonado, Huetuhe, Mazuko y Laberinto). Para evitar gastos adicionales en transporte y evitar asaltos en la ruta, los mineros con menor liquidez suelen priorizar los puntos de compraventa más cercanos a sus concesiones o campamentos. En efecto, la violencia en Madre de Dios se ha incrementado. Los delitos contra el patrimonio, que incluyen la extorsión, representan el 52% de delitos cometidos en Madre de Dios. La prevalencia del crimen

lleva a algunos investigadores a denominar como “intereses capitales” al conjunto de mineros ilegales que se resiste al proceso de formalización por no encajar con sus modelos de negocio.

Para la exportación formal del oro, una vez realizada la venta, el mineral debe ser analizado por un laboratorio que certifique sus características (Calderón et al., 2016). No obstante, el oro puede ser comercializado a otros puntos del país para su procesamiento. En el caso de la MAPE, Chala, en Arequipa, es considerado el punto “neurálgico” donde existen alrededor de 25 plantas de beneficio que reciben mineral de todas las regiones. Posteriormente, el oro es exportado.

Debido a los recientes controles en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Lima, se ha denunciado una mayor comercialización ilegal terrestre -así como el llamado comercio “hormiga” (a pie)- a países vecinos como Bolivia, Chile, Brasil y Ecuador. Los acopiadores cumplen un rol fundamental aquí, pues agrupan el oro producido en zonas con barreras de salida por el crimen y concentran cantidades que resultan más atractivas para una empresa comercializadora.

El precio de la onza de oro lo establece diariamente la London Bullion Market Association (LBMA). Los puntos de venta en Madre de Dios usan como referencia este indicador para fijar sus precios, pero lo “castigan” en función a varios factores. Algunos informantes han recalado que en lugares de venta local se aplica un descuento del 10% al 15% al valor internacional, pero no por ello deja de ser un precio competitivo. Durante los meses de cuarentena nacional por COVID-19, el precio se vio afectado localmente por la dificultad que tenían los mineros y comercializadores de transportarse. De este modo, si bien la onza superó los \$ 2,000.00, el gramo de oro en Madre de Dios estaba alrededor de los S/.80.00. A fines del 2020, el precio estuvo alrededor de los S/.200.00 (CEMS, 2020).

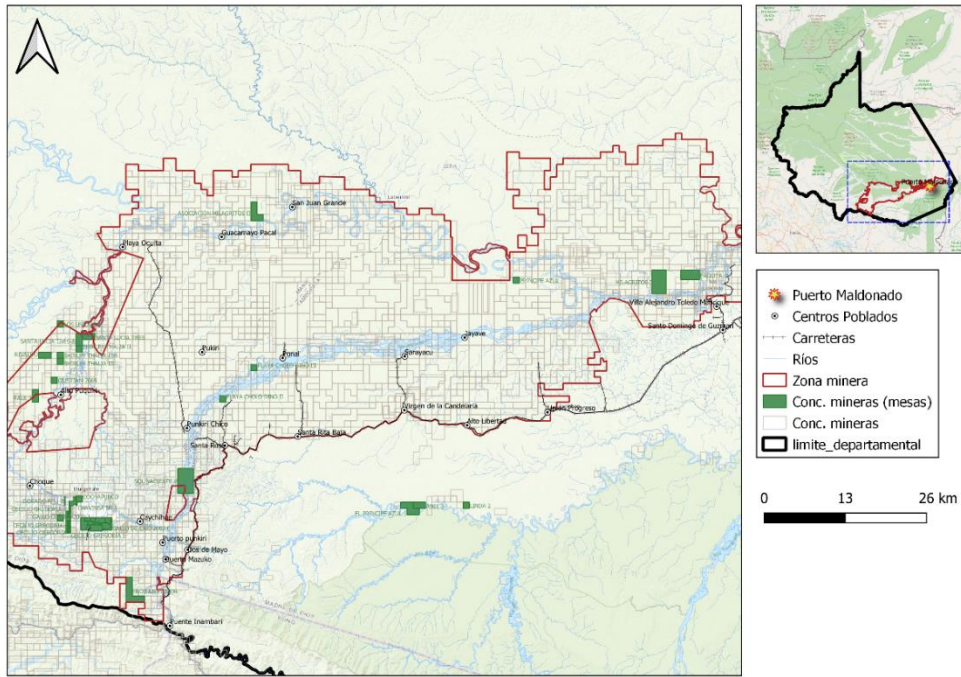
Con esto en mente, la presente actividad planteada por el Proyecto busca encontrar aliados comerciales dispuestos a generar un mercado abierto y sostenible para el oro producido con salvaguardas y tecnología libre de mercurio de Madre de Dios. Como se señaló anteriormente, Prevenir ha conversado con joyerías peruanas, quienes han manifestado tener interés en comprar oro producido responsablemente en Madre de Dios (Grossheim, 2021).

Para dar un contexto sobre la situación de oferta y demanda que anticipamos para los primeros meses del proyecto, de acuerdo con los estudios en campo realizados por Prevenir, encontramos que las unidades mineras que usan el método semi mecanizado producen aproximadamente entre 40 a 55 gramos al día. Mientras que las unidades mineras que usan el método de succión hidráulica producen entre 18 a 30 gramos. Considerando una producción promedio conservadora diaria de 35 gramos y 20 días de trabajo por mes, estimamos que se producirían 7-10 kilos de oro al mes para las 10 unidades mineras, los cuales se alcanzarían de forma progresiva conforme se optimicen las mesas gravimétricas de las Unidades Operativas Mineras que trabajarían dentro del *grant*. Esta cifra se incrementaría aún más en la medida que más Unidades Operativas Mineras se puedan ir sumando a la iniciativa.

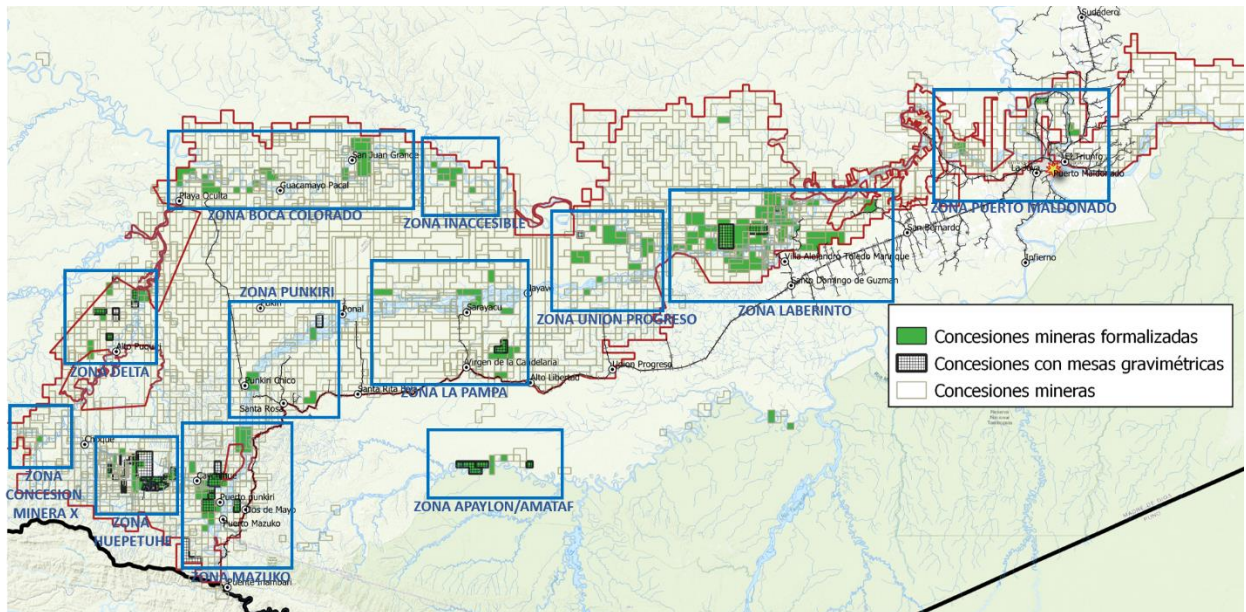
A su vez, por parte de la demanda, se estima que las siete joyerías y procesadoras que forman parte de la mesa de joyeros que está coordinando Prevenir podrían tener una demanda de 6 a 8 kilos al mes. Cabe indicar que el incremento de la demanda por el oro de la MAPE de Madre de Dios sería progresivo a medida que se vayan incorporando más compradores formales. Asimismo, la organización receptora de la donación deberá validar estos datos en campo para la óptima ejecución del proyecto.

ANEXO 3: Mapas con la zona de intervención del Proyecto Prevenir de USAID

Mapa 1: Zona de intervención del Proyecto en el corredor minero en Madre de Dios con la ubicación de las concesiones mineras que trabajan con mesas gravimétricas identificadas por Prevenir



Mapa 2: Mapa con concesiones formalizadas (en verde) y que poseen mesas gravimétricas (cuadriculadas) en el corredor minero de Madre de Dios agrupadas en 12 zonas o “clusters”



ANEXO 4: Documentos referidos a la Debida Diligencia Legal

Anexo 4.1: Modelo de Declaración Jurada para la Debida Diligencia

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

_____ identificado con DNI N° _____, con RUC N° _____, con domicilio legal en _____, distrito de _____, provincia de _____ y departamento de _____, en adelante denominado "EL BENEFICIARIO", declara que ha culminado favorablemente el procedimiento de formalización minera correspondiente, vinculado al derecho minero denominado _____, identificado con código único No. _____, habiendo cumplido con todas las obligaciones, requisitos y plazos establecidos para tales efectos en las normas aplicables.

EL BENEFICIARIO declara bajo juramento y garantiza lo siguiente:

Que, tengo pleno conocimiento de la legislación vigente que ha sido promulgada para combatir la minería ilegal y el lavado de dinero y activos en general y, en ese sentido, declaro que mis actividades no se enmarcan dentro de los alcances de la minería ilegal ni están vinculadas a los delitos de lavado de dinero y/o activos.

Que, he obtenido la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal – IGAFOM o del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo – IGAC;

Que, la aprobación del IGAFOM o del IGAC por parte de la autoridad competente constituye un requisito para la culminación del proceso de formalización minera, de acuerdo a lo dispuesto en las normas aplicables;

Que, en virtud de lo anterior, me encuentro a la fecha debidamente formalizado y legalmente habilitado para realizar actividades de explotación minera al amparo de las normas de formalización minera y he obtenido debidamente una autorización de inicio de actividades mineras mediante Resolución No _____;

Que, las actividades que he desarrollado se han encontrado siempre dentro de los límites y condiciones establecidos por las leyes aplicables y en el marco del proceso de formalización minera.

Que, no tengo vinculación alguna, directa o indirecta, con personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la minería ilegal.

Que, no he participado, directa o indirectamente, en actividades que impliquen el trabajo de personas menores de edad ni que impliquen algún tipo de trata de personas.

Que, no he sido excluido del proceso de formalización minera ni he sido investigado por la comisión de algún tipo de infracción a la normativa ambiental.

Que, no se me ha investigado ni he recibido condena alguna por delito doloso. Además, que no existe denuncia alguna en mi contra respecto de la comisión de algún delito.

Finalmente, declaro y garantizo bajo juramento que el mineral que obtengo tiene origen lícito en el marco de las normas antes mencionadas y proviene única y exclusivamente de la concesión denominada _____, identificada con código único No. _____.

La firma de esta declaración por parte de **EL BENEFICIARIO** exime a _____ de todo tipo de responsabilidad que pueda derivarse de la falsedad o inexactitud de la información consignada en este documento.

EL BENEFICIARIO declara y garantiza la veracidad y exactitud de sus respuestas al cuestionario que se adjunta como Anexo I y que forma parte de este documento.

Fecha: _____

Firma legalizada de **EL BENEFICIARIO**

Anexo 4.2: Cuestionario

Sírvase completar diligentemente el siguiente cuestionario que tiene el carácter de declaración jurada y proporcionar la documentación listada al final.

Apellidos:		Nombres:	
DNI:		Ruc	
Concesión donde proviene el mineral			
Nombre		Código	
Aprobación del IGAFOM o IGAC Resolución directoral regional No.		En trámite	No tiene
Autorización de inicio y/o reinicio de actividades No.		En trámite	No tiene
Derecho superficial	Poseedor Propietario Arrendatario Terreno comunal		
Coordenadas de ubicación de la concesión minera			

Acompañar copia de los siguientes documentos:

- DNI
- Ficha RUC
- Certificado de antecedentes penales
- Resolución aprobatoria del IGAC o IGAFOM
- Título de propiedad o autorización de uso del terreno superficial
- Título de la concesión minera de la concesión de donde se obtiene el mineral y/o, contrato de cesión, o contrato de explotación respecto de la concesión minera.
- Autorización de inicio de actividades mineras mediante Resolución No_____

SECCIÓN B – INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE LA DONACIÓN

I. Procedimiento de la aplicación

A. Cumplimiento y presentación de propuestas

Requisitos de elegibilidad

Se recibirán propuestas de organizaciones estadounidenses, organizaciones no estadounidenses, entidades gubernamentales¹ socias u organizaciones internacionales públicas. Esto incluye organizaciones no gubernamentales (internacionales, nacionales y locales), entidades del sector privado, universidades/academia, organizaciones comunitarias que incluyen grupos indígenas, cooperativas/asociaciones y otros socios de la sociedad civil.

- (i) Organizaciones locales en Perú, deberán contar y presentar:
 - **Copia de la Resolución SUNAT de inscripción o de actualización de la inscripción en el registro de entidades exoneradas del impuesto a la renta, (lo que los faculta a emitir los certificados de Donación), que indique la vigencia de la inscripción para la emisión de Certificados de Donaciones.**
 - Copia de la Ficha RUC vigente que muestre el nombre de sus representantes.
 - Testimonio de Escritura pública de constitución (y sus aclaraciones y modificaciones si hubiera) donde indiquen su objeto social.
 - Copia literal de la partida o ficha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos.
- (ii) Para las entidades gubernamentales bajo este programa, solo se puede proporcionar asistencia en especie, las donaciones en efectivo no están permitidas bajo este programa.
- (iii) El valor total de una Donación individual **para una ONG estadounidense no deberá superar los \$100,000.** (Esta limitación no aplica a donaciones adjudicadas a ONG no estadounidenses).

Requisitos para la presentación de propuestas

- Las propuestas deben ser presentadas en formato electrónico incluyendo los anexos solicitados.
- Las propuestas deben incluir:
 - Formulario de la propuesta completo
 - Plan de trabajo del proyecto
 - Presupuesto detallado de la Donación proyectada y notas presupuestarias
 - CV y formularios de BioData (<https://www.usaid.gov/forms/aid-1420-17>) de todos los miembros del equipo del proyecto
 - Cuestionario sobre la capacidad financiera debidamente completado y anexos
 - Declaración de responsabilidad (parte del formulario de la propuesta)

Fechas límite

Las propuestas deben recibirse en versión electrónica a más tardar 45 días después de la fecha de emisión de esta carta de presentación. Las propuestas y sus modificaciones se presentarán en formato PDF (preferiblemente) u otro formato electrónico a CECGrantsinbox@dai.com

¹ Para casos de entidades gubernamentales, solo aplican donaciones en especies.

Aplicaciones tardías

Todas las propuestas recibidas antes de la fecha límite serán examinadas para comprobar su capacidad de respuesta y sus méritos programáticos, de acuerdo con las especificaciones indicadas en estas directrices y el formato de la solicitud. En la **Sección D** se abordan los procedimientos de evaluación de las propuestas. Las propuestas que se presenten con retraso o que estén incompletas corren el riesgo de no ser consideradas en el proceso de revisión.

B. Instrucciones para la preparación técnica:

Límite de páginas: Las propuestas deberán ser específicas, completas, presentadas de manera concisa y no excederán de 20 páginas (sin incluir los anexos).

Las propuestas que se presenten en respuesta a este RFA deberán incluir la siguiente información:

1. **Descripción del Proyecto.** El solicitante debe proporcionar una descripción detallada del proyecto, especificando su objetivo, actividades, y resultados. Proporcione todos los detalles.
2. **Monitoreo (resultados y puntos de referencia):** El solicitante debe definir en la mayor medida posible en la etapa de solicitud, los resultados y puntos de referencia para la supervisión del desempeño en el logro de los objetivos del programa. Incluya más detalles, si es necesario
3. **Sostenibilidad:** El solicitante debe describir cómo el proyecto o sus beneficios continuarán después de que culmine la Donación.
4. **Estrategia GESI:** Los solicitantes deben definir cómo van a abordar los temas GESI - equidad de género e inclusión social - y diversidad en la estructura y función del proyecto propuesto.
5. **Personal:** El solicitante debe proponer personal clave y su descripción. Cada solicitante debe proporcionar, como parte de su solicitud, el currículum vitae detallado que demuestre la capacidad del Personal Clave para desempeñar las funciones descritas en la descripción del trabajo y de acuerdo con los factores de evaluación que se encuentran en el presente documento. DAI evaluará los currículums presentados para determinar los conocimientos, las aptitudes y las habilidades de los individuos en las áreas aquí enumeradas, así como el formato Bio Data debidamente completado.
6. **Capacidad de la organización:** Cada solicitud incluirá información que demuestre la experiencia y capacidad del solicitante para cumplir o superar los objetivos de este programa. Describa las capacidades específicas.
7. **Desempeño anterior:** Los solicitantes deben presentar prueba de su experiencia pasada en actividades similares. Estas referencias deben incluir los nombres, números de teléfono, correos electrónicos y descripción de al menos tres (3) clientes/proyectos que servirán de referencia.
8. **Presupuesto:** Todas las propuestas deben incluir un presupuesto completo y detallado; véase la **Sección C** para más detalles.
9. **Contribución de participación en los gastos/Contrapartida:** Se deben incluir detalles sobre la contribución de participación en los costos propuesta por su organización. Se permiten las contribuciones en especie como participación en los costos, de acuerdo con el 2 CFR 200.306. Esto incluye ítems tales como la participación proporcional del tiempo de la gerencia y otros empleados, equipo, suministros de oficina y otros costos de operación del programa. Las tarifas de los servicios de los empleados serán consistentes con las pagadas por un trabajo similar en la organización del receptor. El valor del equipo (es decir, las computadoras) no excederá el valor

justo de mercado del equipo de la misma antigüedad y condición. La base para determinar la valoración de los servicios, el equipo y los suministros se documentará en la solicitud.

10. Recuperación del IGV: Las organizaciones que resulten beneficiadas de una Donación deberán cumplir con los requisitos establecidos por USAID. Esta información será brindada oportunamente a las organizaciones que sean seleccionadas.

11. Otros materiales: Los solicitantes también pueden presentar otro material como anexo a su Propuesta, como cartas de referencia, recortes de periódicos que informen sobre las actividades de la organización, folletos u otro material de promoción. Las cartas de apoyo que demuestren las asociaciones y la cooperación con el gobierno local son de particular interés. Sin embargo, los anexos deben limitarse a 5 páginas y no se devolverán a los solicitantes.

C. Instrucciones de preparación – Documentación Financiera y Administrativa

1. Presupuesto completo. Todas las líneas presupuestales deben estar claramente vinculadas a actividades de proyecto específico. Aunque DAI apoyará el personal de la organización y los gastos de funcionamiento necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto, los solicitantes deben orientar sus recursos principalmente a la ejecución del proyecto, y no a los gastos de funcionamiento de la organización. Véase el **Anexo 5 - Presupuesto** adjunto para el formulario de presupuesto. Se proporcionará información de apoyo, según sea necesario, con suficiente detalle para permitir un análisis completo del costo de cada partida. *En esta plantilla se incluyen ejemplo de presupuesto.*

2. Cuestionario sobre la capacidad financiera completado, que incluye:

- a. **Informes financieros auditados:** Copia del informe financiero más reciente del solicitante, que haya sido auditado por un contador público certificado u otro auditor a satisfacción de DAI. Si no hay una auditoría reciente, un "Balance General" y un "Estado de Resultados" del año fiscal más reciente y anterior.
 - b. **Documentos de constitución o certificado de registro y estatuto.**
 - c. **Organigrama**
- 3.** Documentación que demuestre que el solicitante tiene la capacidad de cumplir las condiciones de Donación, teniendo en cuenta todos los compromisos actuales y futuros del solicitante. El solicitante debe demostrar su capacidad para separar los fondos obtenidos de la concesión de una Donación de capital de otras actividades de la organización. **Se requiere una cuenta bancaria separada** en caso de que se conceda una Donación. (La documentación puede incluir una certificación del banco del solicitante o un resumen de las adjudicaciones anteriores, incluido el tipo de financiación, el valor, el cliente, etc.)
- 4.** Documentación que demuestre que el solicitante tiene un historial satisfactorio de integridad, ética y buena conducta comercial. (La documentación puede incluir referencias de otros donantes o clientes y un resumen de adjudicaciones anteriores, incluido el tipo de financiación, valor, cliente, etc.). (Pueden incluir manuales institucionales).
- 5.** Dependiendo de la magnitud, el tipo y la complejidad de la Donación, en esta etapa también se puede solicitar específicamente lo siguiente
- si procede - NICRA, o si no hay NICRA, los estados de pérdidas y ganancias que incluyan detalles de los costos totales de los bienes y servicios vendidos, con información sobre el método habitual de asignación de costos indirectos del solicitante, junto con cálculos justificativos de la base del método de asignación de costos indirectos
 - flujo de caja, descripción de la estructura de gestión, y/o procedimientos de supervisión, si

- están disponibles
- copia del manual de contabilidad del solicitante
- copia del manual de operaciones del solicitante
- copia de las políticas de compra y descripción del sistema de compras del solicitante (para grandes beneficiarios)

6. Unique Entity Identification (UEI)

Es un requerimiento obligatorio para la organización proveer un número UEI a DAI. Mediante el UEI se asigna un número único identificador. Sin el número UEI, DAI no puede considerar a un licitante “responsable” para ejecutar un servicio o venta de un bien y, por lo tanto, DAI no firmará un subcontrato/orden de compra o acuerdo monetario con ninguna organización que no posea un UEI. La selección de un licitante como resultado de este RFP requiere que el ganador provea su número UEI a DAI. Los licitantes que no provean su número UEI, no recibirán una adjudicación y DAI podrá seleccionar al siguiente licitante en el ranking de calificación que cuente con su número UEI.

Todas las organizaciones extranjeras o americanas que reciban subcontratos/órdenes de compra de primer nivel con un valor de o mayor a US\$ 30,000, requieren obtener un número UEI previo a la firma del subcontrato/orden de compra. Las organizaciones exentas de este requerimiento son las que tengan ingresos brutos de todas sus fuentes en el año fiscal anterior por debajo de los US\$ 300,000. DAI requiere que el licitante firme la certificación que reclama una exención por este motivo (ANEXO D).

Para obtener un número UEI, véase el **Anexo 9** - Instrucciones para obtener un número UEI - Vendedores, subcontratistas y beneficiarios de DAI.

Para aquellos que no están obligados a obtener un número UEI, véase el **Anexo 9.1** – Auto certificación para la exención del requisito UEI.

SECCIÓN C: REQUISITOS ESPECIALES PARA LAS DONACIONES

El solicitante deberá tener en cuenta los requisitos especiales que figuran a continuación para cualquier Donación que se conceda en respuesta a este RFA:

- **Cuenta separada:** Se debe establecer una cuenta separada para guardar todos los fondos proporcionados en virtud de la Donación, así como todos los ingresos por intereses.
- **Usos permitidos de los ingresos del programa:** El beneficiario informará a DAI de cualquier ingreso del programa generado bajo la Donación y se compromete a seguir los requisitos de disposición de USAID para dicho ingreso del programa, que está de acuerdo con 2 CFR 200.307. Los ingresos del programa obtenidos en virtud de este acuerdo se aplicarán y utilizarán en el siguiente orden descendente:
 1. Se añadirán a los fondos comprometidos por USAID y el beneficiario al proyecto o programa, y se utilizarán para fomentar los objetivos elegibles del proyecto o programa;
 2. Se utilizarán para financiar la parte no federal del proyecto o programa; y
 3. Será deducido del costo total del proyecto o programa permitido para determinar los costos netos permitidos en los que se basa la participación federal en los costos.

Si los términos y condiciones de la Donación no especifican cómo se va a utilizar el ingreso del programa, entonces 1) se aplicará automáticamente. Los concesionarios que sean organizaciones comerciales no podrán aplicar la opción 2) a sus ingresos de programa.

- **Uso de los fondos:** Los fondos proporcionados en virtud de cualquier Donación concedida por DAI se utilizarán exclusivamente para los fines del proyecto y la propuesta que resulte seleccionada. El desvío de los fondos de la Donación a otros usos resultará en la cancelación de la concesión y la recuperación de los fondos desembolsados al beneficiario de la Donación.
- a) **Procedimientos de presentación de informes:** En los acuerdos de Donación se incluirá una descripción de los requisitos de presentación de informes. Los tipos de informes requeridos, junto con el calendario de presentación de estos, dependerán del tipo de Donación y de la duración del proyecto. Se facilitarán formularios de presentación de informes a los beneficiarios de las donaciones. Entre los tipos de informes se incluirán los siguientes:
 - **Informes parciales sobre el programa** que se presentarán durante la ejecución del proyecto según un calendario determinado por DAI. Estos informes incluirán una descripción de las actividades del proyecto y de los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del proyecto; los problemas en la ejecución del proyecto; las medidas adoptadas para superarlos; y los planes sobre la forma en que se ejecutará la siguiente fase del proyecto.
 - **El informe final del programa** describirá cómo se alcanzaron los objetivos y metas del proyecto, los resultados del proyecto y los problemas y soluciones durante la ejecución. Esta información deberá presentarse de manera adecuada para su presentación al público.
 - **Los informes financieros** se presentarán a DAI según calendario descrito en los acuerdos de Donación. Los tipos de informes financieros, así como el calendario de presentación de informes, dependerán del tipo de Donación, la duración del proyecto y el monto de la financiación de la Donación. Se requerirán informes financieros para recibir los fondos de la Donación. En esos informes se describirá la cantidad de fondos de la Donación gastados durante el período anterior, la cantidad total gastada hasta la fecha y la cantidad restante en cada partida presupuestaria. Además, todos los beneficiarios de las donaciones deberán presentar un informe financiero final detallado.

La emisión de la última transferencia de fondos de la Donación depende de que DAI reciba y acepte los informes financieros finales y el informe final del programa.

- b) **Monitoreo del proyecto:** El personal de DAI monitoreará los proyectos en lo que respecta a los aspectos programáticos y financieros. Se espera que los beneficiarios de las donaciones faciliten la supervisión poniendo a disposición del personal de DAI la información pertinente.
- **Restricciones:** Los Fondos de la Donación proporcionados bajo los términos de este Acuerdo **NO** serán utilizados para financiar ninguno de los siguientes:
1. Bienes o servicios que se vayan a utilizar principalmente para satisfacer necesidades militares o para apoyar a la policía u otras actividades de aplicación de la ley.
 2. Equipo de vigilancia.
 3. Equipo, investigación y/o servicios relacionados con la esterilización involuntaria o la realización de un aborto como método de planificación familiar.
 4. Equipo de juego, suministros para instalaciones de juego o cualquier hotel, casino o alojamiento en el que se encuentren o se prevea que se encuentren instalaciones de juego.
 5. Actividades que degradan significativamente los parques nacionales o áreas protegidas similares o introducen plantas o animales exóticos en dichas zonas.
 6. Establecimiento o desarrollo de cualquier zona de procesamiento de exportaciones o área designada en la que no se apliquen las leyes laborales, ambientales, tributarias, arancelarias y/o de seguridad del país en el que se realiza dicha actividad.
 7. Productos farmacéuticos.
 8. Pesticidas.
 9. Equipo para tala.
 10. Artículos de lujo (incluyendo bebidas alcohólicas y joyas).
 11. Establecer o ampliar cualquier entidad que exporte materias primas que probablemente tengan un excedente en los mercados mundiales en el momento en que dicha producción se haga efectiva y que probablemente causen un perjuicio sustancial a los productores de los Estados Unidos.
 12. Actividades que puedan resultar en la pérdida de tierras forestales debido a la cría de ganado, la construcción o el mantenimiento de carreteras, la colonización de tierras forestales o la construcción de presas u otras estructuras de control de las aguas.
 13. Actividades que probablemente tengan un efecto adverso importante en el medio ambiente, incluidas las siguientes (en la medida en que esas actividades puedan tener un efecto adverso importante en el medio ambiente)
 - i. Actividades que puedan conducir a la degradación de la calidad o la renovabilidad de los recursos naturales;
 - ii. Actividades que puedan conducir a la degradación de la presencia o la salud de ecosistemas o de la diversidad biológica amenazados;
 - iii. Actividades que pueden causar la degradación de la viabilidad a largo plazo de la producción agrícola o forestal (incluso mediante el uso de plaguicidas);
 - iv. Actividades que pueden conducir a la degradación de los sistemas comunitarios y sociales, incluidos el abastecimiento de agua potable, la administración de tierras, la salud y el

bienestar de la comunidad o la armonía social.

14. Actividades que probablemente entrañen la pérdida de empleos en los Estados Unidos debido a la reubicación o expansión fuera de los Estados Unidos de una empresa situada en los Estados Unidos.
15. Las actividades de las que el beneficiario es responsable tienen una probabilidad razonable de contribuir a la violación de los derechos de los trabajadores reconocidos a nivel internacional o local.
16. Actividades de apoyo a la producción de productos básicos agrícolas para su exportación cuando esos productos básicos compitan directamente con las exportaciones de productos agrícolas similares de los Estados Unidos a terceros países y tengan una repercusión significativa en los exportadores de los Estados Unidos.
17. El Postor confirma que no proporcionará bienes y/o servicios que utilicen productos de videovigilancia y telecomunicaciones de las siguientes empresas: Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company o Dahua Technology Company, o cualquier subsidiaria o aliada a los mismos, de conformidad con FAR 52.204-25.

Otros: Como se ha mencionado, las donaciones se pondrán a disposición de entidades gubernamentales socias (solo en especie), organizaciones no gubernamentales (internacionales, nacionales y locales), otras entidades elegibles del sector privado como universidades, organizaciones comunitarias, cooperativas/asociaciones y otros socios de la sociedad civil que reúnan las condiciones para recibirlas (todas las donaciones se distribuirán en USD o su equivalente en moneda local). El pago se efectuará de acuerdo con un calendario mensual o a plazos, y en ningún caso se desembolsará más del 90% del presupuesto total acordado antes de recibir y aprobar el informe financiero final y el informe final del programa.

SECCIÓN D: PROCESO DE SELECCIÓN

Según indicado en el proceso de selección incluido a inicios del presente documento, se reunirá un Comité de Selección. El Comité de Selección incluirá participantes de DAI, de USAID y otros especialistas de ser necesario. En la decisión de adjudicar una Donación, DAI tomará las medidas necesarias para asegurar que el panel no tenga o parezca tener conflictos de interés con respecto a la organización cuya propuesta se encuentra en evaluación. Se considerará que una persona tiene la apariencia de un conflicto de intereses si esa persona, o su cónyuge, pareja, hijo, amigo íntimo o pariente trabaja o está negociando para trabajar, o tiene un interés financiero (incluido el de ser miembro no remunerado de una Junta Directiva) en cualquier organización que haya presentado una solicitud que esté siendo examinada por el Comité. Los miembros del Comité no solicitarán ni aceptarán gratificaciones, favores, ni ningún valor monetario de parte de los solicitantes.

Todas las Propuestas que cumplan con los requisitos de la convocatoria serán revisadas por el Comité de Selección. La verificación de los requisitos de presentación de Propuestas se llevará a cabo en la sede del Proyecto Prevenir de USAID – DAI.

Si se reciben Propuestas adecuadas, se otorgarían uno o más subsidios de acuerdo con el proceso, siempre y cuando el o los solicitantes beneficiarios proporcionen a DAI toda la documentación requerida, según se detalla en la **Sección B** de esta solicitud.

Las Propuestas se evaluarán de acuerdo con los criterios de evaluación que se detallan a continuación. En la medida en que sea necesario (si la Donación no se hace sobre la base de las Propuestas iniciales), se podrán llevar a cabo negociaciones con cada solicitante cuya solicitud, tras ser examinada y negociada; y tenga una posibilidad razonable de ser seleccionada para la Donación. La Donación se otorgará a los solicitantes responsables cuyas Propuestas ofrezcan el mayor impacto y que contribuyan al logro de los resultados previstos del proyecto.

La Donación se hará sobre la base de la calificación de las Propuestas emitidas por el Comité de Selección según los criterios de evaluación y el sistema de puntuación que se indican a continuación:

Criterios de Evaluación	Sub-Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	
Sobre la institución		30 puntos	
I	Universidad, organización no gubernamental (ONG), asociación o consorcios vinculados con temas ambientales y/o mineros con no menos de cinco (05) años de experiencia en el sector.	5 años	5 puntos
		6 – 7 años	6 puntos
		8 – 9 años	7 puntos
		10 + años	8 puntos
	Experiencia previa con mineros artesanales (adjuntar documentos).	5 puntos	
	Experiencia en desarrollo de modelos de negocio (adjuntar documentos).	5 puntos	
	Experiencia en comercialización de minerales proveniente de la MAPE (adjuntar documentos).	2 puntos	
Cuenta con aliados estratégicos como organizaciones de mineros, sociedad civil entre otros; así como instituciones públicas y/o privadas, joyerías u otros actores estratégicos para implementación de la actividad (adjuntar documentos).	5 puntos		
	Cuenta con sede u oficina en Madre de Dios	2 puntos	
	Cuenta con un plan para el transporte seguro y rápido del equipo.	3 puntos	

Propuesta Técnica		45 puntos	
2	La Propuesta Técnica cumple con el contenido y/o condiciones mínimas para realizar las actividades del servicio.	5 puntos	
	La Propuesta Técnica contiene una propuesta clara, adecuada, estratégica y pertinente para asegurar la implementación de la Salvaguarda I	10 puntos	
	La Propuesta Técnica presenta claramente las acciones para alcanzar las metas planteadas en el presente servicio.	10 puntos	
	La Propuesta Técnica contiene una propuesta de plan para generar una cadena de valor sostenible de oro proveniente de Madre de Dios, incluyendo oportunidades de financiamiento.	10 puntos	
	La Propuesta Técnica propone diversos tipos de materiales educativos y propuesta de herramientas para incorporar la Salvaguarda I, que son apropiados, pertinentes y adaptados a la audiencia.	5 puntos	
	Propuesta de Estrategia de Escalamiento y Sostenibilidad para la adopción de tecnología y en la MAPE de Madre de Dios (ver Sostenibilidad en el documento).	5 puntos	
Perfil del equipo técnico mínimo		25 puntos	
Coordinador del Programa		15 puntos	
3	Experiencia laboral general en gestión ambiental o minería mínima de diez (10) años	10 años	8 puntos
		11 - 12 años	9 puntos
		13 - 14 años	10 puntos
		15 + años	11 puntos
	Cuenta con experiencia de trabajo en Madre de Dios	2 puntos	
Cuenta con experiencia en MAPE aluvial	2 puntos		
Equipo técnico		10 puntos	
4	El equipo técnico mínimo está debidamente capacitado, es adecuado y suficiente para el servicio.	7 puntos	
	El equipo técnico se encuentra basado en Madre de Dios y/o cuenta con conocimiento profundo de la temática y región.	3 puntos	
TOTAL		100 PUNTOS	

DAI y USAID se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes recibidas.

➤ **Firma de acuerdos de Donación**

Una vez que USAID de su concurrencia a la selección, se preparará un acuerdo de Donación. Una vez que DAI y el solicitante seleccionado hayan firmado el Acuerdo de Donación, DAI proporcionará capacitación sobre la administración financiera y la presentación de informes sobre los fondos de la Donación. Se explicarán a los beneficiarios todas las obligaciones contractuales de la Donación y la presentación de informes. Antes de recibir la primera transferencia de la Donación, todos los receptores de la Donación deberán abrir una cuenta bancaria separada, ya que es el único medio por el que se transferirán los fondos de la Donación de DAI al receptor de esta.

ANEXO I: DISPOSICIONES ESTÁNDAR OBLIGATORIAS

Disposiciones estándar obligatorias para los receptores no gubernamentales de los Estados Unidos: <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1864/303maa.pdf> o Disposiciones estándar obligatorias para los receptores no gubernamentales **fuera** de los Estados Unidos: <https://2012-2017.usaid.gov/sites/default/files/documents/1868/303mab.pdf>

ANEXO 2: CERTIFICACIONES, GARANTÍAS, OTRAS DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

De acuerdo con el ADS 303.3.8, DAI requerirá que los solicitantes de donaciones presenten una copia firmada de las siguientes certificaciones y garantías, según corresponda:

PARTE I

1. Garantía de cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la no discriminación en los programas con asistencia federal (Nota: Esta certificación aplica a las organizaciones no estadounidenses si alguna parte del programa se llevara a cabo en los Estados Unidos).

2. Certificación sobre el cabildeo (Esta certificación aplica a las donaciones superiores a 100.000 dólares).

3. Prohibición de asistencia a los traficantes de drogas para los países e individuos cubiertos (ADS 206)

4. Certificación relativa a la financiación del terrorismo, Decreto de aplicación I3224

5. Certificación relativa a la trata de personas, en aplicación del Título XVII de la Ley de Autorización de la Defensa Nacional para el año fiscal 2013 (Nota: Esta certificación aplica si la Donación para los servicios que se deben prestar fuera de los Estados Unidos es superior a 500.000 dólares. Esta certificación debe ser presentada anualmente al Oficial de Acuerdos de la USAID durante el período de la Donación).

6. Certificación del receptor

Además, se incluirán las siguientes certificaciones

PARTE II: Certificación individual clave Delitos de narcóticos y tráfico de drogas (Nota: Sólo según lo requerido por el ADS 206 para los individuos clave o los participantes cubiertos en los países cubiertos).

PARTE III: Certificación del Participante Delitos de Narcóticos y Tráfico de Drogas (Nota: Sólo según lo requerido por el ADS 206 para Individuos Clave o Participantes Cubiertos en los países cubiertos).

PARTE IV: Representación por parte de la organización en relación con una responsabilidad tributaria delincente o una condena penal por un delito grave

PARTE V: Otras declaraciones del candidato

PARTE VI: Disposiciones estándar para las Propuestas

(Nota: Las partes V y VI - se incluyen en el expediente de concesión como parte de la solicitud de concesión.)

Al enviar una propuesta, los licitantes acuerdan cumplir completamente con los términos y condiciones de arriba, todas las cláusulas y certificaciones aplicables del gobierno federal de los Estados Unidos aquí incluidos, y se les solicitará firmar estas Representaciones y Certificaciones cuando se reciba la adjudicación.

Firma de quien certifica:

Nombre completo de quien certifica:

Cargo de quien certifica:

Fecha de la certificación (mm/dd/aaaa):

ANEXO 3: ESTRATEGIA DE MERCADO Y PLAN DE MARCA

Es política de USAID que todos los programas, proyectos, actividades, comunicaciones públicas y productos básicos, financiados parcial o totalmente por USAID, deben estar debidamente marcados en el extranjero con la Identidad de USAID. El Donatario acuerda presentar un plan de promoción de marca y marcado de conformidad con las pautas de promoción de marca de USAID formuladas en el Capítulo 320 de ADS y detalladas en el Manual de estándares gráficos disponible en www.transition.usaid.gov/branding o cualquier política sobre promoción de marca que las sustituya. Asimismo, los productos y acciones de comunicación deberán ser coordinadas con el equipo de comunicación de Prevenir.

ANEXO 4: FORMULARIO DE SOLICITUD

FORMULARIO DE LA SOLICITUD

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE

1. Nombre legal de la organización y siglas (si aplicara)
(Incluir acrónimo si lo hubiera)
2. Domicilio legal de la organización
(Incluir dirección oficial y código postal)
3. Número de RUC
4. Teléfono
5. Fax
6. Correo electrónico
7. Sitio Web
8. Persona de contacto.

II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto propuesto
2. Ubicación y duración

Ubicación: [ciudad / comunidad], [país]

Duración: ____ meses, de [mes] [año] a [mes] [año]

3. Resumen del Presupuesto

Presupuesto total del proyecto propuesto	(Moneda Local)	(100%)
Presupuesto cubierto por USAID PROYECTO PREVENIR	(Moneda Local)	(%)
Presupuesto cubierto por el solicitante (contraparte)	(Moneda Local)	(%)

Tipo de cambio utilizado | US\$ _ PEN (FECHA)

4. OPCIONAL: Socios involucrados en el proyecto – Utilizar si es necesario
(Enumerar todas las organizaciones socias involucradas en el proyecto; insertar tantas líneas como sea necesario)

NOMBRE DEL SOCIO	ROL EN EL PROYECTO	DATOS DE CONTACTO
		Dirección Oficial: Teléfono y fax: Correo electrónico: Persona de Contacto:

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Ajuste esta sección según necesario)

1. Resumen del Proyecto

(Proporcione un breve resumen de su proyecto y cualquier información de antecedentes necesaria; el resumen no debe ser más de 15 páginas y debe abordar claramente que logrará, además de por qué y cómo se implementará.)

2. Metas, actividades y resultados del Proyecto

(Proporcione información precisa y detallada, no más de 5 páginas.)

3. OPCIONAL: Beneficiarios (revise según corresponda)

- ¿Cuántas personas se beneficiarán directamente de su proyecto? Describa quiénes serán estos beneficiarios (por ejemplo, edad, sexo, etnia de ser aplicable y otros puntos en común).
- De ser aplicable, describa cómo atenderá las necesidades de los jóvenes, las mujeres u otros grupos en desventaja.

4. Contraparte

(Explicar la cuota de costos del proyecto en **términos** de tipo de contribución y valor).

5. Monitoreo y Evaluación

- ¿Cómo garantiza que su proyecto se implementó con éxito? ¿Qué criterios utilizará para medir los logros de su proyecto?
(Incluya las herramientas que utilizará para monitorear las actividades del proyecto y evaluar los resultados del proyecto).

6. Sostenibilidad del proyecto propuesto

- Describa cómo se mantendrán las actividades del proyecto una vez finalizada la financiación. ¿Cómo continuarán con las actividades o los resultados del proyecto?

7. Calendario y Plazo de las Actividades del proyecto (plan de trabajo)

(Basado en las actividades enumeradas en el punto 5 antes mencionado, completar el plan de trabajo usando la plantilla proporcionada – Anexo 5).

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PRODUCTOS	RESPONSABILIDAD	RECURSOS REQUERIDOS

IV. EQUIPO DEL PROYECTO

Favor listar todos los miembros del equipo a participar en el proyecto, incluyendo su cargo en el proyecto y una breve descripción de las responsabilidades asignada. *(Ingrese cuantas líneas sean necesarias)*
(Adjuntar CV de personal clave involucrado en el proyecto, utilizando el formato en el Anexo 7, favor incluir el formato I420 BioData a ser llenado por todo el personal)

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ROL EN EL PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1				
2				
3				
4				

V. CAPACIDAD DEL SOLICITANTE Y EXPERIENCIA ANTERIOR

I. Capacidad y recursos de la organización

Ingresos anuales durante los últimos tres años, mencionando los nombres de sus principales contribuyentes financieros (cuando corresponda)

AÑO	INGRESO ANUALES TOTALES (en USD)	PRINCIPALES CONTRIBUYENTES FINANCIEROS

a) Describa los diversos recursos de que dispone su organización, tales como: equipo, oficinas, etc.

I. Experiencia anterior

Incluir al menos tres proyectos similares en el área temática e importes en los cuales su organización participó en los últimos tres años, usando la siguiente tabla

- Título del Proyecto
- Duración (meses)
- Año
- Ubicación
- Rol de su organización (líder, socia)
- Objetivos del Proyecto
- Resultados del Proyecto
- Presupuesto Total (USD)
- Fuentes de financiamiento y tipo de financiamiento (donaciones, contrato u otro)
Favor incluir la información del contacto de las fuentes de financiamiento.

VI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

En esta plantilla, encontrará ejemplos de presupuestos en Excel que pueden ser personalizados según las necesidades de su proyecto.

En esta sección, incluya lo siguiente y/o cualquier otra orientación necesaria con respecto al presupuesto:

Sírvase proporcionar un presupuesto detallado para toda la duración del proyecto, utilizando la plantilla que figura en el Anexo 5.

VII. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, el suscrito, en mi calidad de representante legal de la organización solicitante de este proyecto, certifico que la información proporcionada en esta aplicación es verdadera y exacta.

Nombre y Apellido:	
Cargo:	
Firma y sello:	
Lugar y Fecha:	

ANEXO 5: PLAN DE TRABAJO

Nombre del Solicitante:

Insertar formato de plan de trabajo aquí

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PRODUCTOS	RESPONSABLE	RECURSOS REQUERIDOS

ANEXO 6: PRESUPUESTO

El formato a continuación es un modelo que puede ser ajustado de acuerdo con la propuesta, favor incluir detalle y notas al presupuesto. **Se solicita presentar el presupuesto en una hoja en Excel**

Nombre de la Organización

Nombre del Proyecto

Duración del Proyecto

Código	Descripción	#. Unidad	Unidad de medida	Costo por Unidad	Costo total del proyecto propuesto	Costo cubierto por USAID	Costo cubierto por el solicitante (Contraparte)	Actividad relacionada
				PEN	PEN	PEN	PEN	
A	Personal							
1.1			Meses	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2			Meses	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3			Meses	0.00	0.00	0.00	0.00	
COSTO TOTAL DE PERSONAL					0.00	0.00	0.00	
B	Costo del Programa							
I	Material							
1.1			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal					0.00	0.00	0.00	
II	Equipo							
2.1			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal					0.00	0.00	0.00	
III	Viajes							
3.1			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.2			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.3			Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal					0.00	0.00	0.00	
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA					0.00	0.00	0.00	
C	Otros Costos Directos							
I	Costos de Operación y Administración							
1.1			Meses	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2			Meses	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3			Meses	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL, OTROS COSTOS DIRECTOS					0.00	0.00	0.00	
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA					0.00	0.00	0.00	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PEN								

ANEXO 7: FORMULARIO CV Y FORMULARIO BIODATA

Currículum Vitae

Posición propuesta en el proyecto:

Nombres y apellidos:

Ciudadanía:

Educación:

Nombre y ubicación de la institución	Título(s) o Grado(s) obtenido(s):

Dominio del idioma – indicar el dominio en una escala de 1 (básico) a 5 (nativo):

Idioma	Lectura	Hablado	Escritura

Pertenencia a ONG u otros organismos profesionales:

Habilidades y cualificaciones clave relevantes para el proyecto (por ejemplo, habilidades informáticas, etc.):

Historial laboral:

Título de posición	Nombre y dirección del empleador	Fechas de empleo		Breve descripción de las tareas realizadas
		De (mes, año)	Para (mes, año)	

Otra información relevante: (por ejemplo, publicaciones, seminarios/cursos, etc.):

Formulario EBD descargue el siguiente enlace: <https://www.usaid.gov/forms/aid-1420-17>

ANEXO 8: CUESTIONARIO SOBRE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS DONACIONES DE DAI

El objetivo principal de este cuestionario es comprender los sistemas adoptados por su institución para la supervisión financiera y la contabilidad de los fondos de Donación, especialmente los proporcionados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos. El cuestionario ayudará al personal del programa y de contabilidad de DAI a determinar en qué medida los sistemas financieros de su institución coinciden con los requisitos del Gobierno Federal de los Estados Unidos. Esta información ayudará al personal del programa a trabajar con usted y su institución para revisar cualquier problema que pueda ser identificado; evitando así cualquier inconveniente o descuido que podría ser reportado en caso de que se requiera una auditoría del programa o institución.

El cuestionario debe ser completado por el oficial financiero de su institución en colaboración con el personal del programa DAI. Este cuestionario es meramente informativo y no tendrá ninguna relación con el acuerdo de apoyo a su institución basado en el mérito técnico de la propuesta. Por lo tanto, le rogamos que responda a todas las preguntas según su leal saber y entender.

Si bien el 2 CFR 200 no cubre las donaciones de los receptores no estadounidenses, DAI se basará en las normas establecidas en ese reglamento para determinar si los posibles receptores no estadounidenses son responsables de administrar los fondos federales. Se determinará la capacidad del posible receptor, o su potencial capacidad, para cumplir con las siguientes políticas de USAID y federales:

- 1) 2 CFR 200 Subparte D (Administración Financiera y de Programas);
- 2) 2 CFR 200 Subparte D (Normas de propiedad);
- 3) 2 CFR 200 Subparte D (Normas de adquisición); y
- 4) 2 CFR 200 Subparte D (Supervisión e informes financieros y de rendimiento).

SECCIÓN A: Información General

Favor completar esta sección que proporciona información general sobre su institución.

Nombre de la Institución: _____

Nombre y Cargo de la Persona de Contacto Financiero: _____

Nombre de la Persona que complete este Cuestionario: _____

Dirección de Correo: _____

Dirección Domiciliaria (si fuera diferente) _____

Teléfono, Fax, Correo Electrónico (si procede) _____

Ingresar la fecha de inicio y de finalización del año fiscal de su institución:

De: (Mes, Día) A: (Mes, Día)

SECCIÓN B: Controles Internos

Los controles internos son procedimientos que garantizan:

- 1) Que las transacciones financieras sean aprobadas por una persona autorizada y sean consistentes con las leyes y regulaciones de EE. UU. y las políticas de su institución;
- 2) Los activos sean mantenidos de forma segura y controlada; y
- 3) Los registros contables sean completos, precisos y se mantengan de manera consistente. Favor completar las siguientes preguntas relativas a los controles internos de su institución.

1. ¿Mantiene su institución un registro de cuánto tiempo/hoja de tiempo que invierten los empleados en diferentes proyectos o actividades?

Si: No:

2. Si es afirmativo, ¿cómo?

3. ¿Existe una hoja de tiempo para cada empleado remunerado?

Si: No:

4. ¿Cuentan con un contrato de empleo que incluye el salario del empleado?

Si: No:

5. ¿Cuenta con registros del inventario del equipo de su institución?

Si: No: (si es no, explicar)

6. ¿Con qué frecuencia revisa el inventario físico contra los registros del inventario?

7. ¿Son todas las transacciones financieras aprobadas por un funcionario apropiado?

Si: No:

8. La persona responsable de aprobar las transacciones financieras es:

Nombre: _____

Cargo: _____

9. ¿La(s) persona(s) responsable(s) de aprobar las transacciones financieras está(n) familiarizada(s) con los principios de Costos Federales de los EE. UU como se indica en la Circular OMB A-122?

Si: No:

10. ¿Utiliza su institución un sistema de pago con voucher u otro procedimiento para la documentación de aprobación por un funcionario apropiado?

Si: No:

11. ¿Requiere su institución documentación soporte (como ser recibos originales) antes de proceder a pagar los gastos?

Si: No:

12. Requiere su institución que dicha documentación se mantenga durante un periodo de tiempo?

Si: No:

En caso afirmativo, ¿por cuánto tiempo se guardan los registros? _____

13. ¿Hay personas diferentes en su institución responsables de aprobar, desembolsar y contabilizar las transacciones?

Si:

No:

14. ¿Las funciones de comprobar la exactitud de sus cuentas y el registro diario de datos contables son realizado por distintas personas?

Si:

No:

15. ¿Quién sería la persona responsable de los informes financieros?

SECCIÓN C: Sistemas de Control de Fondos y de Contabilidad

El Control de Fondos esencialmente significa que el acceso a las cuentas bancarias y / u otros activos en efectivo está limitado a personas autorizadas. Los saldos bancarios deben conciliarse periódicamente con los registros contables. Si no se puede mantener efectivo en un banco, es muy importante contar con estrictos controles sobre su mantenimiento y desembolso.

Un Sistema contable registra con precisión todas las transacciones financieras y se asegura que dichas transacciones estén apoyadas por la documentación. Algunas instituciones podrían contar con sistemas contables computarizados mientras que otras utilizan un sistema manual para registrar cada transacción en un libro mayor. En todo caso, los gastos de fondos proporcionados por el programa financiado por USAID deben ser debidamente autorizados, utilizados para los fines previstos y registrados de manera organizada y coherente.

1. Mantiene su institución contabilidad separada de fondos para los diferentes proyectos mediante:

Cuentas bancarias separadas:

Un sistema contable por fondos:

2. ¿Se mantendrá dinero en efectivo de los fondos de la Donación fuera del banco (en fondos de caja chica, etc.)?

Si:

No:

En caso afirmativo, favor indicar la cantidad de fondos a mantenerse, el propósito y la persona responsable de salvaguardar dichos fondos.

3. Si su institución no tiene una cuenta bancaria ¿cómo se asegura que el dinero en efectivo se mantiene con seguridad?

4. ¿Cuenta su institución con políticas y procedimientos contables escritos?

Si: No:

5. ¿Cómo asigna los costos que son “compartidos” con diferentes fuentes financieras, tales como alquiler, servicios públicos, etc.?

6. Son sus informes financieros elaborados sobre una:

Base en Efectivo: Base a devengados:

7. ¿El sistema contable de su institución es capaz de registrar las transacciones, incluyendo fecha, monto y descripción?

Si: No:

8. ¿El sistema contable de su institución es capaz de separar los ingresos y pagos de la Donación de los ingresos y pagos de otras actividades de su institución?

Si: No:

9. ¿El sistema contable de su institución es capaz de acumular las transacciones individuales de la Donación de acuerdo con las categorías presupuestarias en el presupuesto aprobado?

Si: No:

10. ¿Su sistema contable está diseñado para detectar errores de manera oportuna?

Si: No:

11. ¿Cómo asegurará su institución que las categorías presupuestarias y / o los límites generales del presupuesto de la Donación no se excederán?

12. ¿Se realizan conciliaciones entre los estados bancarios y los registros contables mensualmente y son revisadas por la persona apropiada?

Si:

No:

13. Describa brevemente el sistema de su institución para archivar y guardar la documentación soporte.

SECCIÓN D: Auditoría

Las provisiones de la Donación requieren que los receptores acaten las regulaciones de USAID, incluyendo las exigencias de guardar los registros por un mínimo de tres años para que los registros contables estén disponibles para revisión por los representantes respectivos de USAID o DAI, y en algunos casos, podrían requerir que se realice una auditoría de sus registros contables. Favor proporcionar la siguiente información sobre auditorías previas a su institución.

1. ¿Alguien de su institución está familiarizado con las regulaciones del gobierno de los EE. UU. en relación con los costos que pueden ser cargados a las donaciones de EE. UU. (Circular OMB A-122)

Si:

No:

2. ¿Espera que su institución tenga otras fuentes de financiamiento del gobierno de los EE. UU. durante el periodo de este acuerdo de Donación?

Si:

No:

3. ¿Auditores externos han realizado alguna una auditoria de los estados financieros de su institución?

Si:

No:

Si afirmativo, favor proporcionar una copia de su informe más reciente.

4. ¿Su institución realiza auditorías regularmente?

Yes:

No:

Si la respuesta es sí, ¿quién lleva a cabo la auditoría y que tan frecuente se realiza?

5. Si no cuenta con una auditoria actual de sus estados financieros, favor proporcionar a esta oficina una copia de los siguientes estados financieros, si estuvieran disponibles:

- a. Un "Balance" para el año más actual y el anterior, y
- b. Una "Declaración de Ingresos" para el año más actual y el anterior.

6. ¿Hay alguna circunstancia que impida que a su institución se le haga una auditoría?

Si:

No:

Si es afirmativo, favor proporcionar detalles:

LISTA DE REVISIÓN Y FIRMA

DAI solicita que su institución presente un número de documentos junto con este cuestionario completado. Complete esta página para asegurarse que se incluya toda la información solicitada.

Completar la lista de revisión:

- Se adjunta copia de la auditoria más reciente de su organización.
- A falta de una auditoria reciente, un "Balance" "Declaración de Ingresos" del año fiscal más reciente y el año anterior.
- Todas las preguntas fueron contestadas completamente.
- Una persona autorizada firmó y fechó esta página.

Opcional:

- Se adjuntan los Documentos de Incorporación o el Certificado de Registro y Estatutos.
- Se adjunta información describiendo su institución.
- Se adjunta el organigrama de la organización (si se aplica).

El Cuestionario de Capacidad Financiera debe ser firmado y fechado por una persona autorizada que ha completado o revisado el formulario.

Aprobado por:

Nombre completo

Firma

Cargo en la organización

Fecha _____

ANEXO 9: INSTRUCCIONES PARA OBTENER EL UEI – VENEDORES, CONESIONARIOS DE DAI

Favor remitirse a la página web <https://sam.gov/content/home>

SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA O SUBVENCIONES MONETARIAS IGUALES O MAYORES A US\$30,000 NO SERÁN FIRMADAS POR DAI SIN PREVIA RECEPCIÓN DE UN NÚMERO UEI.

ANEXO 9.1: AUTO CERTIFICACIÓN PARA LA EXONERACIÓN DEL REQUERIMIENTO DEL UEI

Razón Social:	
Dirección:	
Ciudad:	
Departamento:	
País:	
Firma del Representante:	
Nombre completo del representante (Apellido, Primer/Segundo Nombre):	
Título del representante:	
Fecha (mm/dd/aaaa):	

El sub-contratista/postor cuyo negocio nombre jurídico se proporciona en este documento, certifica que es una organización exenta de la obtención de un número UEI, ya que el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior es menor a USD \$ 300.000.

*Mediante la presentación de esta certificación, el firmante da fe de la veracidad de las declaraciones y certificaciones que figuran en este documento. El certificador entiende que él/ellos y/o el sub-contratista/postor pueden ser objeto de sanciones, si no representa adecuadamente al sub-contratista/postor en cualquiera de las declaraciones o certificaciones al contratista principal y/o el Gobierno de EE.UU. * El sub-contratista/postor se compromete a permitir al contratista principal y/o al Gobierno de los EE.UU. verificar el nombre de la empresa, dirección física, u otra información aquí contenida. Validez de la certificación es de un año desde la fecha de la certificación.

ANEXO 10: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Antes de presentar su solicitud, por favor, asegúrese de que se incluya lo siguiente:

Requisitos de elegibilidad		Incluido
	Copia de la Resolución SUNAT de inscripción o de actualización de la inscripción en el registro de entidades exoneradas del impuesto a la renta, (lo que los faculta a emitir los certificados de Donación), que indique la vigencia de la inscripción para la emisión de Certificados de Donaciones.	
	Copia de la Ficha RUC vigente que muestre el nombre de sus representantes.	
	Testimonio de Escritura pública de constitución (y sus aclaraciones y modificaciones si hubiera) donde indiquen su objeto social.	
	Copia literal de la partida o ficha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos.	
Requisitos para la presentación de propuestas		
	Formulario de la propuesta completo	
	Plan de trabajo del proyecto	
	Presupuesto detallado de la Donación proyectado y notas presupuestarias.	
	Contraparte (de ser el caso).	
	CV y formularios de Bio Data de todos los miembros del equipo del proyecto.	
	Organigrama	
	Cuestionario sobre la capacidad financiera debidamente completado y anexos.	
	Informes financieros auditados	
	Listado de experiencia anterior	
	Documentación que demuestre que el solicitante tiene la capacidad de cumplir las condiciones de Donación, teniendo en cuenta todos los compromisos actuales y futuros del solicitante.	
	Documentación que demuestre que el solicitante tiene un historial satisfactorio de integridad y ética comercial. (La documentación puede incluir referencias de otros donantes o clientes y un resumen de adjudicaciones anteriores, incluido el tipo de financiación, valor, cliente, etc.)	
	Declaración de responsabilidad (parte del formulario de la propuesta).	
	Certificaciones, garantías y otras declaraciones del solicitante.	
	Evidencia de un número UEI (SAM) o una auto certificación para la exención del requisito UEI.	